



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 393

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 35

celebrada el jueves 5 de septiembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000013.)

| | |
|---|----|
| — Del candidato don Eduardo García Matilla | 2 |
| — Del candidato don Josep María Guinart Solá | 2 |
| — De la candidata doña Clotilde de la Higuera González | 2 |
| — De la candidata doña María Ortiz Aguilar | 2 |
| — Del candidato don Diego Rodríguez Rodríguez | 11 |
| — Del candidato don Fernando Torremocha y García-Sáenz | 11 |
| — Del candidato don Benigno Valdés Díaz | 11 |
| — De la candidata doña Idoia Zenarruzabeitia Beldarraín | 11 |

Comparecencias:

| | |
|---|----|
| — De la candidata propuesta por el Gobierno a la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Fernández Pérez). (Número de expediente 276/000013.) | 22 |
| — Del candidato propuesto por el Gobierno a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Marín Quemada). (Número de expediente 276/000013.) | 27 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 2

Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000013.) 35

En el caso de presentarse vetos en relación con el nombramiento de los candidatos propuestos por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, votación de los mismos 36

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000013):

- DEL CANDIDATO DON EDUARDO GARCÍA MATILLA.
- DEL CANDIDATO DON JOSEP MARÍA GUINART SOLÁ.
- DE LA CANDIDATA DOÑA CLOTILDE DE LA HIGUERA GONZÁLEZ.
- DE LA CANDIDATA DOÑA MARÍA ORTIZ AGUILAR.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

A los efectos de lo previsto en el artículo 15.1 y en la disposición adicional primera de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como saben sus señorías los nombres propuestos por el Gobierno para consejeros de dicha comisión nacional deben pasar por esta Comisión, para exponer su currículum y poder tener sus señorías la posibilidad de preguntar o hacer las observaciones que estimen convenientes.

Son unas cuantas intervenciones por lo que pediría, tanto a los candidatos propuestos como a los portavoces de los grupos, que sean lo más escuetos posible en sus intervenciones. Tendremos en primer lugar dos bloques de intervenciones con cuatro y cuatro de los candidatos, los cuatro primeros de once a doce, y los demás de doce a una. Si pudiéramos ganar tiempo iríamos avanzando en las intervenciones. En primer lugar y a los efectos oportunos, tiene la palabra —los hemos puesto por orden alfabético— don Eduardo García Matilla.

Bienvenido a esta Comisión. Tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (García Matilla): Muchas gracias por su presencia y por escuchar el que va a ser mi planteamiento de cuál ha sido mi currículum vitae y cuál es mi visión del posible trabajo y para qué puedo ser útil en esta comisión. Tengo 65 años —aunque no haga falta decirlo de palabra— y he dedicado toda mi vida, tanto en la formación como en mi profesión, al sector de la comunicación. Estudié y soy titulado como primera promoción de la Escuela Oficial de Radio y Televisión; también allí cursé estudios especiales. Soy licenciado por la Facultad de Ciencias de la Información en la rama de Imagen, por convalidación. En 1971 empecé a trabajar en Radiotelevisión Española donde desempeñé puestos en todas las empresas del ente, en Radio Nacional, en Televisión Española y en Radiocadena, así como en el Instituto de Radio y Televisión. Compatibilicé ese trabajo durante veintiún años con el de profesor de la Facultad de Ciencias de la Información en sus diez primeros años, de la Escuela Oficial y del Instituto de Radio y Televisión. También ocupé algunos puestos de dirección en el ente público, he sido director de Radio 3, director adjunto de Radiocadena Española y director de programas de Radiocadena Española. En esa época también me dediqué a la investigación y realicé bastantes trabajos, tanto para la formación del profesorado en materia de medios de comunicación como en el uso de los medios en el ámbito educativo y sanitario, y esa faceta de mi actividad profesional la he mantenido hasta la fecha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 3

Después de estar algún tiempo en los pasillos de Radiotelevisión Española —bastante concurridos en aquel momento— pensé que debía afrontar una aventura propia y asumir riesgos, y creé una empresa, Corporación Multimedia, que fue pionera en el análisis y la investigación de audiencia y en el asesoramiento, tanto en programación como en estrategias en general, para las cadenas de televisión, tanto las autonómicas como las públicas nacionales —que en aquel momento eran prioritarias— como las privadas. A partir de 1996 tuvimos la suerte de poder asesorar a un grupo norteamericano de telecomunicaciones, US West Time Warner, que por primera vez aunaba las telecomunicaciones y los contenidos, y que intentaba entrar en el mercado de cable en España. Eso nos permitió empezar a analizar todo este hipersector de las telecomunicaciones y de los medios que se estaba formando claramente en los Estados Unidos, y que también iba a llegar a Europa. A partir de ese momento pudimos asesorar, tanto a las empresas de cable y satélite como a las cadenas generalistas en sus intentos de ir derivando hacia las nuevas tecnologías, e hicimos bastantes estudios de prospectiva de mercado. A pesar de ser una empresa pequeña y sin recursos financieros hemos trabajado para las grandes compañías de telecomunicaciones, prácticamente para todas las cadenas de televisión públicas y privadas, y también para las autonómicas, y hemos hecho numerosos estudios de prospectiva de los medios de comunicación; hemos hecho libros blancos para varias comunidades autónomas y hemos asesorado a varias administraciones y también a grandes anunciantes en el uso de las nuevas fórmulas, tanto de tecnología de la información como de publicidad, y esa especialidad nos ha permitido —hasta 2010, en que Corporación Multimedia no se pudo mantener y cerró sus actividades— estar en la vanguardia de todo lo relacionado con las TIC y su integración en los medios audiovisuales. Nuestro planteamiento y este estudio de prospectiva, que ha sido constante, se manifiesta en que desde hace muchos años los medios de comunicación y las telecomunicaciones viven una crisis estructural y necesariamente deberíamos abrirnos hacia otros caminos.

Mi aportación por lo tanto es una experiencia de cuarenta y tres años en los medios de comunicación y en las nuevas tecnologías, con conocimiento de los diferentes campos, y si sus señorías me conceden la idoneidad, al margen de esa experiencia, intentaré aportar los valores que me han inculcado, tanto mis maestros como mis padres, que son la independencia —que he intentado mantener a lo largo de todos estos años—, mi dedicación y la ética profesional, que también ha sido un tema absolutamente clave para mi actividad.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, tiene la palabra don Josep María Guinart Solá, al que le doy la bienvenida a la que fue su casa durante un serie de años. Tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Guinart Solá): Es un placer y un honor comparecer de nuevo ante una Comisión de esta Cámara para someterme a su consideración sobre mi idoneidad para desarrollar la responsabilidad de vocal consejero de un organismo regulador del Estado. Hace un par de años lo hice ante la Comisión de Industria para devenir vocal de la Comisión Nacional de la Energía, y actualmente ante esta Comisión de Economía y Competitividad para optar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que representa, como entidad innovadora que agrupa a anteriores comisiones sectoriales y de la competencia, un reto ilusionante para coadyuvar a la mejora de la economía al servicio de los ciudadanos. La nueva comisión incorpora, entre otras, múltiples funciones relacionadas con el sector energético, en cuya regulación he desarrollado mi experiencia estos últimos años.

Mi trayectoria vital y profesional, mi currículum ya fue valorado en esta sede en aquel momento, hace dos años, y obra en su poder en los documentos que ya tienen. Mi currículum está complementado con algunos elementos adicionales relativos a otros sectores económicos estratégicos y con esos dos años de intensa y compleja actividad energética, actividad que se culmina estos días informando desde la CNE sobre la reforma eléctrica en su proyecto de ley y la profusa normativa que la desarrolla.

Los cometidos de la CNMC deberán ser en gran parte continuidad de las actuales comisiones, tanto de la competencia como de las sectoriales, especialmente en materia energética, a tenor de la larga enumeración de funciones que constan en la ley. El desarrollo de la comisión es sin duda un desafío que me dispongo a afrontar —si así lo acuerdan— con mis compañeros, actuando como un equipo poliédrico, multidisciplinar y eficaz bajo la coordinación del presidente y la vicepresidenta, aportando mi experiencia y mi visión, tanto jurídica como económica, sin olvidar mi sensibilidad desde la óptica de los poderes locales, autoridades autonómicas y operadores económicos, y especialmente aquellos al servicio de los ciudadanos, cuyas inquietudes tan de cerca viví en mi condición de alcalde durante doce años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 4

Sin duda la competencia en general, tanto en su control mediante la instrucción de asuntos como su promoción mediante regulación —la llamada *Better Regulation*— o los sectores económicos y sociales estratégicos a regular, son todos interesantes y trascendentales, tanto aquellos que ya se han desarrollado en sus respectivas comisiones —energía, telecomunicaciones, servicio postal— como aquellos por desarrollar, como redes ferroviarias, economía aeroportuaria y servicios audiovisuales, llamándome este último ámbito la atención en el aspecto de los contenidos, sobre todo en lo referido a menores, ya que fue en esa materia donde hace más de treinta años inicié mi andadura profesional como funcionario de la Generalitat, vocación de servicio público que sigue viva en mí.

Doy las gracias muy sinceramente a todas las personas que han confiado en mí para proponerme para esta nueva responsabilidad y me comprometo a desarrollarla con dedicación absoluta, toda la eficacia posible, compromiso, lealtad, profesionalidad y honestidad, y sobre todo de forma neutral e independiente, persiguiendo el interés general de nuestros ciudadanos en primer lugar y también de las empresas, las administraciones públicas, y los diversos colectivos implicados.

Quedo a su disposición y a la de la Cámara, tanto hoy como en el futuro si supero este trámite, para todo aquello que pueda interesar en mi cometido como vocal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene en tercer lugar la palabra doña Clotilde de la Higuera González.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (De la Higuera González): No es la primera vez que tengo el honor de dirigirme ante una Comisión del Congreso de los Diputados, aunque las circunstancias son bien diferentes hoy. Hace unos años tuve la ocasión de hablar ante la Comisión, entonces no permanente, de las Políticas Integrales de la Discapacidad como presidenta de una asociación de utilidad pública, la Asociación Nacional Síndrome de Apert. Hoy las circunstancias son bien distintas porque se trata de valorar mi idoneidad personal para un cargo de gran trascendencia y responsabilidad, como es el de vocal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Soy licenciada en derecho por la Universidad de Granada, con premio extraordinario de licenciatura en el año 1984, y aprobé las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado en 1987, ocupando mi primera plaza como abogado del Estado en el Servicio Jurídico del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Posteriormente pasé a la Subdirección de Servicios Consultivos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado hasta que en el año 1990 di mi paso a lo que ha sido mi casa administrativa durante la mayor parte de mi vida profesional. Entré efectivamente como abogado del Estado de nivel 29 en la Abogacía del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, hasta que en el año 2000, con la separación de ambos ministerios, me designaron abogado del Estado jefe del Ministerio de Economía. Allí permanecí hasta la nueva refundición de los ministerios en 2004, en que pasé a la Abogacía del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, también como abogado del Estado jefe, hasta el año 2009 en el que, a petición propia, volví a desempeñar mi puesto en la Subdirección de Asuntos Consultivos, llevando fundamentalmente temas relacionados con el Ministerio de Economía y Hacienda, dada mi dilatada experiencia en todas las materias propias de las competencias de este departamento. Desde enero de 2013 soy abogado del Estado jefe del Ministerio de Economía y Competitividad.

Durante toda esta trayectoria, básicamente en el Ministerio de Economía y Hacienda, tengo una dilatada experiencia no solo en lo que son las ramas troncales del derecho administrativo, como es el derecho procedimental, el derecho sancionador o el de contratación, sino también en las ramas especiales a las que se refieren hoy las propias competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En efecto en el año 2000 estaba ya integrada en el Ministerio de Economía, en la Secretaría de Estado de Energía, por lo que he tenido ocasión de llevar temas en estas materias, y la Comisión Nacional de Energía estaba adscrita a la subsecretaría. En toda mi trayectoria en el ministerio ha formado parte de las competencias del departamento toda la materia de defensa de la competencia, interviniendo en los procedimientos relacionados con la misma y también en cualesquiera otras cuestiones jurídicas sobre esta materia. He tenido también la oportunidad de participar en la elaboración de normas sobre estas materias especiales, y en concreto sobre la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en esta materia o la reciente Ley de Creación de la CNMC.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 5

En mi posición como abogado del Estado he ejercido como secretaria de consejos de administración de diversas sociedades estatales, como Autopistas de Navarra, Autoestradas de Galicia, la Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales, Agencia EFE y actualmente Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. No ya como abogado del Estado, sino en este caso como representante del Ministerio de Economía y Hacienda, fui miembro en los años 2008 y 2009 de la junta de gobierno del Consorcio para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812.

En resumen mi trayectoria profesional se centra fundamentalmente en el servicio público, en la Administración pública, en el derecho administrativo general y especial, y creo que mi idoneidad para el nombramiento será sin duda poner al servicio del consejo y de toda la institución mis conocimientos en derecho administrativo general y especial. En definitiva ha sido una dedicación toda mi vida exclusiva a la Administración pública, al servicio público, con la única excepción de mi participación como presidenta de la asociación de utilidad pública a la que hice mención al comienzo, y de la que soy presidenta desde el año 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en este bloque, tiene la palabra doña María Ortiz Aguilar.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Ortiz Aguilar): Señor presidente, señorías, es para mi un honor comparecer en este caso por primera vez en esta Comisión de Economía y Competitividad como candidata propuesta a consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la valoración de mi idoneidad para desempeñar este cargo. Es un honor porque la comisión nacional va a tener que desempeñar tareas que son de enorme relevancia para los ciudadanos, y en general para el funcionamiento eficiente y competitivo de nuestra economía, que se asiente en una asignación de recursos, en estructuras económicas y empresariales sólidas y eficientes, porque la política de defensa de la competencia, por una parte, con sus instrumentos, que son básicamente de carácter *ex post* y la regulación económica de otra parte, con instrumentos básicamente *ex ante* y que aparece cuando hay fallos de mercados en sectores de red, que son fundamentales para los ciudadanos y para el resto de la economía, son políticas que persiguen objetivos similares, son políticas que pueden ser muy complementarias, y precisamente uno de los retos que tiene la comisión nacional cuando entre en funcionamiento en el nuevo marco institucional es aplicar y desarrollar todas estas tareas de forma coherente y global, por supuesto desde la independencia y la profesionalidad, y teniendo en cuenta los retos a los que actualmente se enfrentan los sectores sujetos a supervisión.

En cuanto a mi formación y experiencia, que es a lo que he venido aquí, como tienen en la documentación, yo tengo una formación jurídica de un parte, como licenciada en Derecho por la Universidad Complutense, y económica de otra, como técnico comercial y economista del Estado desde el año 1992. A lo largo de mi trayectoria profesional en veintiún años dentro de la Administración creo que he adquirido importante experiencia, conocimiento y especialización técnica en la materia de defensa de la competencia, tanto del contexto nacional como internacional, en especial del ámbito de la Unión Europea, y también en los sectores regulados. Esta experiencia la he adquirido a lo largo del desempeño de mis responsabilidades como subdirectora de Estudios en el entonces Tribunal de Defensa de la Competencia, como subdirectora de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales en el que fue el servicio de Defensa de la Competencia, y más recientemente como subdirectora de Competencia y Regulación Económica en la Dirección General de Política Económica. De mi época en el Tribunal de Defensa de la Competencia resaltaría la experiencia y el conocimiento profundo de la normativa sobre competencia y sectores regulados, a través de la realización de informes sectoriales y de análisis de operaciones de concentración, también en sectores que son objeto de supervisión. Cada uno de estos informes, de estos análisis, exige un conocimiento profundo de los marcos normativos, la estructura del sector, los agentes que participan en los mismos, los problemas, los comportamientos, y en el tribunal también uno aprende sobre la importancia y la responsabilidad de todas estas resoluciones en este ámbito, y la necesidad de que estén basadas en un análisis económico riguroso y contrastado que las fundamente.

Como subdirectora en el servicio de Defensa de la Competencia, además de estas tareas pude completar mis conocimientos en el marco normativo de ayudas de Estado de la Unión Europea y su aplicación, así como la participación y el desarrollo de las relaciones institucionales e internacionales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea. Este conocimiento de los mecanismos y funcionamiento de las instituciones comunitarias se completó porque yo fui también consejera económica y comercial en la representación permanente de España ante la Unión Europea, y creo que es importante porque la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 6

política de competencia se ejerce, tanto de forma coordinada con la Comisión Europea y con el resto de Estados miembros como con el ejercicio de la supervisión regulatoria, que funciona en un marco determinado por directivas europeas y en colaboración con los organismos reguladores de los Estados miembros. Finalmente, más recientemente, como subdirectora de Competencia y Regulación Económica, además de mantenerme en el ámbito de la competencia, como parte de la Dirección General de Política Económica, he podido participar en el diseño y en la preparación de importantes reformas sectoriales en mercados de bienes y servicios, también en los sectores regulados, y he participado también en la reforma de los organismos reguladores y conozco la Ley 3/2013 y el nuevo estatuto orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Para terminar he de decir que acepto el reto que supone este nombramiento con mucha ilusión y desde luego con el compromiso de ejercer las responsabilidades en la nueva comisión con profesionalidad e independencia, sujeción al marco normativo vigente, y dedicando todos mis esfuerzos, mi trabajo y mi servicio a los fines y los objetivos de la comisión en todo lo que pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tomarán las palabras los distintos portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en particular del Grupo Amaiur, quiero agradecerles la comparecencia, su presencia y las informaciones que nos han trasladado. Al margen del debate general sobre el modelo de defensa de los mercados y de la competencia, que será un debate posterior, queremos plantear una reflexión, no una reflexión sobre la competencia de las cuatro personas que ahora mismo están aquí, que creo que es indudable y reconocible, sin embargo para nosotros hay un elemento de preocupación. Como saben, estamos en un Estado plurinacional en el que hay diferentes ámbitos de decisión. Para nosotros un elemento fundamental es saber cuál es su posicionamiento sobre esa realidad, si reconocen que hay diferentes ámbitos de decisión dentro del Estado recogidos por el propio ordenamiento legal, y si hay un compromiso de respetar dichos ámbitos de decisión, sabiendo que esos ámbitos de decisión tienen una plasmación jurídica, pero también siempre tienen una interpretación. Sobre los mismos textos legales, a lo largo de la historia reciente desde que se ponen en marcha en el año 1977 hasta la actualidad, ha habido distintas concepciones y distintos planteamientos. Por eso querríamos saber cuál es su planteamiento sobre esos ámbitos de decisión y sobre el compromiso de respetar dichos ámbitos de decisión. Sin más, quiero agradecerles nuevamente su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Desde el Grupo Vasco no quisiera en este momento entrar al debate de fondo sobre la ley que tanto discutimos ya en esta Cámara. Dado que los presentes nos han explicado su experiencia y su currículum, lo único que quería es felicitar a los componentes, desearles suerte en su nuevo cometido, que es una tarea de enorme responsabilidad para la que se requiere un conocimiento y una profesionalidad, y sobre todo una independencia como se desprende de la ley. Todos ustedes se han referido al tema de la independencia y de la libertad de actuación, y es precisamente esta una cuestión clave para el Grupo Vasco, y será una cuestión que seguiremos con interés para que esta independencia a que obliga la ley y que los comparecientes han señalado, se vaya cumpliendo a lo largo del ejercicio, de la tarea que todos y cada uno van a tener que desarrollar a partir de ahora en la nueva comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Quisiera comenzar también dando la bienvenida a esta Comisión a los cuatro comparecientes. Como son numerosas las intervenciones que vamos a tener a lo largo de la mañana de hoy, y para evitar ser reiterativo, voy a dejar para la comparecencia del candidato a presidente buena parte de las cuestiones de fondo, pero también me veo obligado a plantear algunas en esta primera intervención para que se entienda el sentido de ella y de las intervenciones siguientes.

Querría hacer una distinción muy importante entre el respeto personal que a mi grupo y a mí nos merecen todos y cada uno de los comparecientes, los diez sin ninguna excepción, y la crítica radical y de fondo al procedimiento que les ha traído hoy aquí. Es una distinción importante que intentaré mantener en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 7

mis intervenciones. El procedimiento, como saben sus señorías y la opinión pública, tiene el inicio en el Gobierno; son candidatos, todos ellos, propuestos por el Gobierno. No surge la iniciativa del Parlamento y se proponen, por parte del Gobierno, no con una convocatoria pública, con criterios objetivos de experiencia, conocimientos, sino que se proponen discrecionalmente. Por otro lado, hoy se ratificarán aquí —si se ratifican— con una mayoría simple, una mayoría no cualificada, no una mayoría de dos tercios. Por tanto, no debe sorprender a nadie que Unión Progreso y Democracia critique ese procedimiento; va totalmente en contra de lo que siempre hemos defendido. De hecho, me permito recordar que va en contra de lo que defendía también el Partido Popular cuando estaba en la oposición, en la legislatura anterior. El resultado de ese procedimiento es que una vez más, como en otros organismos reguladores, nos encontramos en los medios de comunicación referencias a cuotas, referencias a cuántos consejeros, seis son del Partido Popular, qué consejeros han sido propuestos por otro partido o qué consejeros iban a ser para el principal partido de la oposición aunque renuncie a ellos. Hay cuotas asignadas que se reflejan sin cortapisas en los medios de comunicación. Y eso nos resulta especialmente preocupante en un organismo tan importante como este que va a amalgamar las competencias de siete reguladores, que va a afectar a sectores estratégicos y cuando es necesario recuperar la credibilidad de cara a la Unión Europea. De hecho, ha habido cartas de comisarios europeos preocupados por la falta de independencia de este nuevo regulador.

Hechas estas reflexiones generales, en lo que se refiere a los candidatos querría hacer unas breves preguntas relacionadas con su experiencia y, como decía, con algunas de esas cuestiones surgidas en los medios de comunicación, que plantean temas sobre los que puede ser una buena ocasión ahora para disipar las preocupaciones que pueda haber en la sociedad. Comenzaré por las candidatas doña Clotilde de la Higuera y doña María Ortiz. Me voy a permitir tratar sus candidaturas conjuntamente porque son dos casos muy similares. Son dos candidatas de las que no cabe poner ningún pero ni ninguna duda a su gran competencia profesional y a sus conocimientos, en ambos casos. Pero en ambos casos también hay una objeción importante para mi grupo y es que provienen directamente del Ministerio de Economía; provienen directamente de altos cargos del Ministerio de Economía o del Poder Ejecutivo. Si nos parece preocupante que el ministerio, que el Gobierno, elija a los diez candidatos, imagínense si nos parece preocupante no solo que los elija discrecionalmente, sino que los elija directamente entre personal del propio ministerio. Esa es la objeción que hacemos a estas dos candidaturas.

Respecto a don Eduardo García Matilla, su currículum acredita un gran conocimiento del sector audiovisual, sin ninguna duda, con una larga experiencia en Radiotelevisión Española y en otras actividades que él ha explicado con gran claridad. La duda que se nos plantea es su conocimiento del resto de sectores o de los principios generales de la defensa de la competencia, porque son muchos los reguladores que se amalgaman en uno, son muchos los sectores sobre los que los consejeros tendrán que decidir y no hay esa especialización a la hora de desarrollar las actividades dentro de la Comisión. Aparte de conocer el sector audiovisual, ¿tiene también conocimientos generales de política de la competencia? ¿Cree que puede ser un problema de cara a sus actividades en la comisión si resulta nombrado?

Por último, respecto a don Josep María Guinart, sin que sea ello ningún desdoro, por supuesto, tiene en su trayectoria claras vinculaciones con un partido político, Convergència i Unió, en este caso. No es ningún desdoro, desde luego; más bien sería deseable que en la sociedad española hubiese más participación política. Pero, cuando estamos hablando de independencia de un regulador, pueden surgir preocupaciones si alguien muy vinculado a algún partido tiene ese perfil de independencia o no. Como él ha señalado, ha tenido vinculaciones en diferentes niveles: alcaldía, diputación, diputado en el Congreso; y, como decía al inicio de mi intervención, en muchos medios de comunicación se habla de cuotas, se habla directamente de quién es el candidato de cada partido. ¿Podría usted disipar esas preocupaciones y garantizar su independencia respecto de este partido concreto, y que los intereses del conjunto predominarán sobre los intereses de una comunidad concreta de origen? ¿Cuál es su respuesta a esas preocupaciones respecto a la posible falta de independencia?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: También mis primeras palabras son para felicitar y dar la enhorabuena a los candidatos que se han presentado en esta Comisión de Economía como futuros miembros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La posición y la valoración de nuestro grupo parlamentario es que todos ellos en su conjunto tienen en su currículum, en su experiencia profesional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 8

todas aquellas peculiaridades y todas aquellas cuestiones que desde nuestro punto de vista hacen que sean unos candidatos idóneos para poder cumplir con sus funciones. Evidentemente, el trabajo que tienen por delante y los retos son muy ambiciosos, y nosotros desde esta perspectiva les deseamos muchísimos éxitos en su trabajo y al mismo tiempo también les pedimos y les exigimos, tal como ustedes han planteado en sus manifestaciones y en la presentación de sus currículum, responsabilidad en su trabajo; les pedimos independencia, cuestión en la que entraré al final de mi intervención; les pedimos también ética, les pedimos transparencia, que desde la perspectiva de la democracia y de la libertad ha de ser uno de los retos fundamentales en el desarrollo de este trabajo que tienen por delante en los próximos años, y les pedimos también honestidad. Todas estas son cuestiones que cada uno de los candidatos han planteado en sus manifestaciones: responsabilidad, independencia, ética, transparencia y honestidad. Desde esta perspectiva, nosotros, independientemente de lo que ya les hemos planteado, les deseamos muchísimo éxito. Les hemos felicitado y les hemos dado la enhorabuena por poder ostentar estas responsabilidades, pero también les vamos a pedir y a exigir desde el Parlamento, desde esta Comisión de control, estas cinco peculiaridades, que nosotros consideramos muy importantes.

En las diferentes comparecencias de candidatos para consejeros de organismos reguladores independientes que se han celebrado en los últimos años en el Congreso de los Diputados, tanto si gobernaba el Partido Popular como el Partido Socialista, es cierto que en muchísimos casos, tanto por parte del Partido Popular como por parte del Partido Socialista o como por parte de otros partidos nacionalistas como pueden ser Convergència i Unió o el Partido Nacionalista Vasco, siempre se ha planteado como candidato a alguna persona que había tenido presencia en esta Cámara como diputado. Yo pienso, sinceramente, que el haber sido diputado en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, es un honor y entiendo que el trabajo que se desarrolla en esta Cámara, en cualquier formación política que haya podido desarrollar su trabajo, no deja de ser un currículum que difícilmente se puede materializar en una universidad, es un currículum que difícilmente se puede materializar en una empresa determinada, sea pública o sea privada. En definitiva, el que una persona haya sido diputado en este Congreso, en esta Cámara, o haya sido consejero en alguna comunidad autónoma, desde la perspectiva política, no deja de ser un refuerzo importante para el organismo independiente en el que pueda desarrollar su trabajo en el futuro. Yo creo sinceramente que es un lujo, que desde nuestra posición política no vale la pena criticar porque es desfavorecer la profesión de diputado. Cuando estás en esta Cámara defiendes unos intereses y unos programas políticos, pero cuando dejas esta Cámara uno también tiene que tener la libertad de poder acceder a diferentes puestos de trabajo en el sector privado y tampoco se puede descartar, por el hecho de haber sido diputado en esta Cámara, poder acceder a un cargo de un organismo regulador como el que hoy estamos debatiendo. Esta es una cuestión que no va en contra de la independencia, que la refuerza, y es un lujo para el organismo regulador contar con personas de experiencia política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Bienvenidos a esta Comisión, señores García, Guinart, De la Higuera y Ortiz. Muchas gracias por la exposición de su currículum y de sus experiencias. Solo quiero decirles que van a ser ustedes consejeros de un macroorganismo para el que, desde luego, es muy difícil encontrar un perfil de formación y de experiencia completo. Ya hemos oído en lo que son expertos cada uno, pero ustedes tendrán que conocer de energía, telecomunicaciones, postal, ferroviario, audiovisual, competencia y, lo que es peor, cuando vayan conociendo y haciéndose verdaderos expertos en un tema rotarán a competencia y viceversa; así que el perfil es realmente difícil. Quizás la ley estaba hecha con la idea de que tuvieran alguna ayuda del Gobierno; de hecho, hubo algún periodista que dijo que este macroorganismo era un apéndice del Gobierno. Hemos pasado, como ustedes saben, de un sistema de convergencia, de especialización, a un sistema generalista, no regulador ya —y eso no es baladí—, sino supervisor. Nace, como también saben —y quizás pueda ser esto una situación agridulce—, de ese momento en el que había consejeros ahí sentados y el señor Montoro dijo: No respetaremos estos nombramientos. Es más, ante la pregunta fuera de un periodista sobre si era legal esa afirmación él dijo: No importa, cambiaremos la ley. Y así se ha hecho y por eso están ustedes hoy aquí, para sustituir a los que todavía no han terminado legalmente su mandato. Se ha abierto un melón que, cuando a ustedes les feliciten por su nombramiento, no sabrán cuántos años les durará la felicitación, porque, si la Unión Europea finalmente acepta esta fórmula, cada vez que cambie el Gobierno se podrá cambiar la ley, se podrán cambiar los consejeros y, por lo tanto, perderemos la independencia que se merecen los reguladores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 9

Fui ponente de esta ley y recibí muchísimos informes y cartas, leí muchísimos artículos en prensa nacional e internacional y todos en contra de este modelo, incluso el Consejo de Estado lo criticó. No voy a hablar más de esto, ya hablamos mucho en la Comisión entonces. Una vez conocidas las propuestas de nombramiento, saben que la Unión Europea ha vuelto a pronunciarse y ha dicho que están examinando este asunto junto con el estatuto regulador antes de decidir si será necesaria alguna acción por parte de la Comisión. En un asunto parecido a este en Hungría se abrió expediente sancionador y tuvieron que dar marcha atrás. No les deseo esto, pero, desde luego, me gustaría que este modelo cambiara y que la Unión Europea pusiera un poco de orden, sobre todo porque a la señora Kroes le ha molestado que no haya ningún consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que parece que fue un compromiso del señor Soria con la señora Kroes.

Querría hacerles un ruego y un par de preguntas generales. El ruego es que se tomen el tiempo necesario para realizar las transferencias, por el bien del funcionamiento de la economía en general. No tengan tanta prisa como tuvo el Gobierno para cambiar y pídasle tiempo para que la transferencia se haga lo mejor posible. Como preguntas, quiero saber su opinión acerca de cómo creen que afecta a la necesaria independencia de los reguladores —supervisores ahora, que también ha cambiado esto— el hecho de que cada vez que cambie el Gobierno puedan cambiar también los consejeros. Por otra parte, ¿creen que se respeta la independencia con el nombramiento de personas que vienen desde las más altas instancias del Gobierno, como ya se ha dicho antes? Incluso la señora De la Higuera ha participado en la elaboración de la ley —realmente participó en la tramitación porque la redacción venía casi hecha desde la Price Waterhouse por la solicitud de Telefónica— y la elaboración del estatuto y forma parte ahora de la Comisión Nacional. Por último, estos días he leído una noticia en el diario *El Mundo* que relataba que una persona de reconocida solvencia en las telecomunicaciones había rechazado la oferta del Gobierno de formar parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Decía que era porque no aceptó las condiciones del Gobierno y parece que la noticia venía de fuentes del Gobierno. Me parece un poco alarmante que el Gobierno ponga condiciones a los que van a ser miembros de un órgano independiente, pero quiero preguntarles claramente si el Gobierno les ha puesto condiciones y cuáles han sido.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quiero referirme esta mañana y de manera preliminar a tres aspectos. Primero, no quiero debatir el fondo de la ley. Partimos de una ley aprobada en el Congreso de los Diputados por suficiente número de diputados, creo que más de doscientos. Esa ley es la que nos hemos dado, los debates ya se han producido y no creo que sea objeto de la Comisión de hoy que yo lo debata; cada señoría, como es habitual y en el ejercicio de su libertad, puede hacer lo que quiera. Segundo, tampoco voy a entrar en el debate de cómo debería ser el procedimiento de elección, porque está contemplado en la ley: es el Gobierno el que propone, el Congreso veta o no a los candidatos y vota si hay conflicto de intereses en el caso del presidente. Sí quiero decir —es la tercera reflexión— que desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos el trabajo que han hecho los miembros de todas las comisiones hasta el día de hoy. Más allá de que nuestra voluntad fue —y así lo concretamos en nuestro programa electoral— concentrar todo en una sola comisión, agradecemos el trabajo que han hecho todos los miembros de todas las comisiones. Creemos que han hecho un trabajo honesto, con un grado de profesionalidad alto y creemos además que han intentado mantener un nivel de independencia adecuado. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos fijar en el preámbulo una idea clara: agradecer el trabajo que han hecho todos los miembros de todas las comisiones. Hoy en la primera comparecencia hay uno que repite, y eso es para él y extensible a todos los de su comisión y al resto.

Después de estas tres reflexiones, quiero agradecer la comparecencia de los primeros cuatro miembros propuestos por el Gobierno para la comisión y manifestar también que desde mi grupo parlamentario entendemos que tienen el perfil idóneo y la experiencia adecuada para cumplir con los cometidos que la ley fija. Indudablemente, puede haber otros sistemas de elección y otras personas en España, entre 45 millones de habitantes, que podrían desempeñar el cargo que hoy, si no se veta y el Gobierno lo concreta en el nombramiento el viernes próximo, van a desarrollar los aquí comparecientes y los siguientes. Por supuesto que podría haber otros, por supuesto, pero los que hoy comparecen aquí tienen todos los requisitos de idoneidad y experiencia para hacer un buen trabajo. Desde mi grupo parlamentario creemos que hay que esforzarse mucho, como ya se viene haciendo en este país desde hace un tiempo, para tener órganos reguladores independientes en el marco de la competencia y de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 10

mercados. Hay que convertir la nueva comisión en un órgano que ayude al correcto funcionamiento de la economía y, por tanto, al crecimiento y al empleo. La voluntad es que la nueva comisión haga ese trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular —cada portavoz ha dicho los suyos— creemos que hacen falta tres requisitos: profesionalidad, independencia y transparencia. Profesionalidad, que la da el currículum y también el ejercicio posterior, porque se puede tener un buen currículum y luego no desarrollar un trabajo profesionalmente adecuado. Creo que el currículum les acredita y lo que pedimos es que el trabajo sea intenso y eficaz. Independencia, creemos que es otro de los requisitos. Las personas que aquí comparecen, desde la óptica del Grupo Parlamentario Popular, reúnen los requisitos de independencia. Siempre se puede decir: como usted es de Cataluña no es independiente porque va a defender a los catalanes; como usted es de Madrid, ya no es independiente porque va a defender a los madrileños o, como usted es vasco..., o, desde otra óptica, como usted estaba afiliado a la Cruz Roja, va a recibir indicaciones de la Cruz Roja o de un partido político o de otro. En mi opinión, la independencia no es algo que te proporcione lo que hayas hecho en el pasado, te lo da el ejercicio de la actividad que desempeñas. Creo que los que hoy comparecen tienen todos los requisitos para ejercer el puesto con independencia; una independencia que desde la óptica de mi grupo parlamentario fundamentalmente es la de los regulados. A nosotros lo que más nos importa es la independencia —si se puede llamar así— de las empresas. El tercer elemento es transparencia. Yo les animo a que todo el funcionamiento de la comisión tenga el mayor grado de transparencia posible, tanto con los ciudadanos como con la única —si se puede llamar así— institución que les tiene que controlar, que es el Parlamento. Es necesario que haya el mayor grado de transparencia respecto de su actividad con el Parlamento. Si hay veto, mi grupo votará en contra del mismo y, por tanto, aplaude su nombramiento.

Me alegra —y con esto concluyo, señor presidente, si me permite— que uno de los comparecientes haya sido diputado. Creo que ser diputado o el haber militado en un partido político no te quita ninguna independencia ni te da un marchamo de comportamiento poco ético en el ejercicio de tu profesión desde la óptica de la independencia. Es verdad que ser diputado no añade nada a tu currículum anterior, pero hoy lo que valoramos es el currículum de los ciudadanos, sean o no diputados. Me alegro de que uno de los candidatos haya ejercido en esta casa una labor como diputado. Creo que es una labor muy digna y muy enriquecedora que puede ayudar al desarrollo de tareas posteriores y, además, no quita ningún punto al currículum para ejercer cualquier tipo de cargo en ningún caso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como diputado, no como presidente de esta Comisión, estoy de acuerdo con lo que han dicho algunos de los portavoces en relación con la posibilidad de que un diputado pueda ser independiente en cualquier órgano o institución del Estado.

Si alguno de los comparecientes quiere responder a alguna de las observaciones o preguntas, ruego que tomen la palabra de forma escueta.

Señor Guinart, tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Guinart Solá): Ante estas cuestiones tan concretas, me veo obligado a manifestar muy brevemente dos ideas. Suscribo la intervención del señor Sánchez i Llibre y del señor Martínez-Pujalte en lo relativo a la independencia y al hecho de que el haber sido diputado no nos priva a los ciudadanos que lo hemos sido de cualquier otra actividad desde el punto de vista de la presunción de honestidad, de independencia, de neutralidad y de criterio libre a la hora de tomar decisiones. Yo he tenido la suerte de haber ostentado diversos cargos públicos, algunos por elección popular, como alcalde; otros, por designación de confianza de un Gobierno que ha ganado las elecciones y siempre, en el mismo momento en que he tomado posesión del cargo, me he desvinculado mentalmente de mi ideología política ejercida a través de un partido y he intentado, tanto como alcalde como como vicepresidente de la Diputación, como director general de la Escuela de Administración Pública y como miembro de la CNE, actuar en el interés general de un municipio, de una provincia, de un colectivo, de toda la ciudadanía, de empresas y colectivos como es el caso de la Comisión Nacional de la Energía. Con lo cual, afirmo y me comprometo a seguir con esta misma filosofía y a actuar independientemente más allá de mi trayectoria política, de mi filosofía, de mi pensamiento y mi opción política concreta.

En relación con la pregunta del señor Larreina —veo que ahora mismo no está— sobre nuestra concepción del Estado plurinacional, no hay duda de que es así; siempre lógicamente con sujeción a lo que prevé y establece la normativa vigente, ya sean los estatutos o la Constitución española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir alguno de ustedes? (**Pausa.**) Doña Clotilde de la Higuera, tiene la palabra.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (De la Higuera González): Por alusiones directas, señor presidente, simplemente querría aclararles, con todo mi respeto, a los señores diputados que mi cargo en el ministerio no es un alto cargo, es el nivel 30, que es el máximo nivel dentro de la Administración y de los cargos puramente técnicos, y por tanto mi procedencia del Ministerio de Economía entiendo que es atendiendo puramente a mi conocimiento de la materia propia de ese ámbito. Y a mayor abundamiento añadiré que como abogado del Estado mi nombramiento corresponde al Ministerio de Justicia en el cargo que ocupó.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Matilla tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (García Matilla): Intervendré simplemente para decirles dos cosas. Cuando he empezado diciendo que tenía 65 años es porque esta es la prórroga de mi actividad profesional. Desde luego, cuando se ha tenido que estar en puestos tan directamente relacionados con los profesionales y con el sector, yo le aseguro que en este tiempo no voy a traicionar lo que han sido principios de independencia y de profesionalidad que han inspirado toda mi actividad. Comprendo las reticencias en cuanto al nombramiento. Yo creo firmemente, absolutamente, en los organismos reguladores. He defendido la creación del CEMA desde su principio y para mí esta era una última etapa de poder representar a los profesionales tanto de las telecomunicaciones como del sector audiovisual en un organismo de regulación. Por lo tanto, espero que en el futuro pueda demostrar esos conceptos que creo que son claves para un organismo regulador. Por otro lado, reconozco mi debilidad en algunos sectores que no domino, por lo tanto, creo que necesitaré el apoyo absoluto de personas cualificadas que están en este consejo e intentaré aportar en aquellas áreas que para mí sí son de conocimiento como son las telecomunicaciones y el audiovisual.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz, tiene la palabra.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Ortiz Aguilar): Efectivamente, también yo provengo de Mineco, pero tampoco soy alto cargo y desde luego mi independencia creo que me la da mi condición de funcionario y todos los años, más de veinte, que he estado en la Administración al servicio público y así es como tengo intención de seguir haciéndolo. Por otro lado, somos plenamente conscientes del marco de decisión administrativa que determinan la Constitución y el marco jurídico vigente; y no solo eso, sino que además dentro de la Administración particularmente he tenido mucha experiencia recientemente en el funcionamiento con otras administraciones, en especial con las comunidades autónomas como secretaria del Comité para la mejora de la regulación.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos a los cuatro primeros candidatos para que pasen los del segundo bloque. Muchas gracias. (**Pausa.**)

— **DEL CANDIDATO DON DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.**

— **DEL CANDIDATO DON FERNANDO TORREMOCHA Y GARCÍA-SÁENZ.**

— **DEL CANDIDATO DON BENIGNO VALDÉS DÍAZ.**

— **DE LA CANDIDATA DOÑA IDOIA ZENARRUZABEITIA BELDARRAÍN.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al segundo bloque de cuatro candidatos propuestos a consejeros de la comisión, rogándoles, como han hecho los anteriores candidatos, que en la exposición de su currículum sean lo más escuetos posible, lo que hasta ahora se ha cumplido. En primer lugar, tiene la palabra don Diego Rodríguez Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 12

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Economía como candidato a consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Soy consciente de que la nueva comisión parte del magnífico trabajo desarrollado durante años tanto por la Comisión Nacional de la Competencia como por las diferentes comisiones sectoriales y en particular por la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Estoy convencido de que la nueva comisión afronta retos muy importantes en el futuro más inmediato y de que de la forma de resolver los mismos así como del refuerzo que pueda darse a la política de la competencia y en general a las políticas estructurales o de oferta dependerá en buena medida el modelo de tejido empresarial que configurará nuestra estructura productiva en los próximos años, lo que determinará nuestra capacidad de crecimiento, de creación de empleo y de mejora del bienestar para el conjunto de la sociedad.

Como quienes me han precedido en el uso de la palabra, voy a exponer brevemente las principales líneas de mi trayectoria profesional enfatizando aquellos aspectos que considero más relevantes para avalar mi candidatura como consejero. Soy doctor en Ciencias Económicas y profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid, aunque estoy acreditado ya desde hace tiempo como catedrático de universidad por la Agencia Nacional de Evaluación. Se trata de una trayectoria académica con una intensa actividad investigadora acreditada por tres secciones de investigación, el máximo posible en mi caso, y complementada con estancias de investigación en universidades de prestigio como la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, la Universidad de Warwick, en el Reino Unido, y con colaboración con la escuela de negocios de la Universidad de Cambridge, en el Reino Unido. Mi actividad investigadora se ha centrado desde sus comienzos en lo que habitualmente se denomina organización industrial, es decir, análisis microeconómico de las condiciones de competencia en los mercados y los comportamientos y estrategias de los agentes económicos que intervienen en los mismos y en particular de las empresas. En ese ámbito, una parte sustancial de mi investigación ha versado sobre cuestiones relacionadas con la política de la competencia; por ejemplo, los procesos de integración o de acuerdos verticales, o la fijación de márgenes y precios. Mi investigación ha tenido una orientación eminentemente aplicada con el objetivo de alcanzar conclusiones en el ámbito de la política económica. Es en ese ámbito de análisis empírico de las condiciones competitivas en los mercados y los comportamientos de las empresas donde ya a partir de la década de los noventa comencé a investigar en el campo de sectores regulados y en particular en el campo de las telecomunicaciones.

Además de contar con conocimientos básicos, proporcionados en el ámbito del curso de especialización en Economía de las Telecomunicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid, desarrollé en colaboración con don Pedro Marín un amplio estudio sobre el sector de las telecomunicaciones en el momento en que se estaban dando los primeros pasos en el proceso de liberalización. A partir de ese instante, parte de mi actividad investigadora ha estado centrada en este sector, sin perjuicio de otras incursiones en otros sectores de red como el sector postal, en el que también desarrollé —aparte de un estudio para el Ministerio de Fomento— algunas contribuciones en la discusión sobre las condiciones de prestación del servicio universal en el sector postal.

Naturalmente, mi actividad investigadora se complementa con otros puestos o tareas que considero relevantes para acreditar mi perfil técnico. Señalaré tan solo dos de ellas. En primer lugar, la dirección técnica de la encuesta sobre estrategias empresariales y la realización de los informes correspondientes para el Ministerio de Industria durante más de diez años. Se trata de una encuesta única en su ámbito pues proporciona microdatos sobre aspectos muy poco conocidos sobre el comportamiento de las empresas, como la evolución de las cuotas de mercado o las estrategias y motivos de variación de los precios, que ha permitido a numerosos investigadores realizar estudios empíricos rigurosos sobre las condiciones competitivas en los mercados, que considero muy relevantes. Y en segundo lugar, me gustaría destacar mi actividad como editor y evaluador de revistas internacionales de reconocido prestigio en el ámbito científico, que me han permitido seguir y participar con mi propia investigación en los nuevos desarrollos teóricos y empíricos sobre muy variados aspectos relacionados con la estructura y el comportamiento de los competidores en los mercados, incluyendo la identificación de conductas contrarias a la competencia. Por poner solo dos ejemplos muy recientes, de estas últimas semanas, mencionaré los potenciales efectos colusorios vinculados al contacto multimercado en las empresas de telecomunicaciones o las conductas de variación de precios de las empresas establecidas ante la entrada de nuevos competidores en el sector de supermercados de descuento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 13

Para concluir, quiero expresar mi pleno compromiso con las tareas en el consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las cuales desarrollaré con independencia, honestidad y absoluta dedicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene ahora la palabra don Fernando Torremocha.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Torremocha y García-Sáenz): Señoras y señores diputados, voy a exponer de manera muy sucinta las líneas fundamentales de mi currículum profesional e intelectual. Empezando por los estudios universitarios, estudié en el colegio jesuita de Areneros; hice mi carrera de Derecho y el doctorado en la Universidad Complutense; en el tercer curso obtuve una beca para el Instituto de Estudios Políticos —tenía su sede en lo que es ahora el Senado— para estudiar Teoría del Estado y Sociología, y una vez terminados los estudios obtuve otra beca para el Instituto de España en Londres para estudiar Economía, Derecho Bursátil y Derecho Bancario porque en aquellos momentos de mi vida, en mi juventud, tenía la idea de hacer oposiciones para agente de cambio y bolsa. La vida me llevó por otros caminos. Mi padre, nada más terminar la carrera, me colegió y fui el abogado colegiado más joven, no por nada sino porque normalmente cuando terminaban la carrera los licenciados en Derecho no solían colegiarse hasta pasados tres o cuatro años de terminados los estudios. Tenía un estudio profesional, que considero sin falta de humildad de los punteros, y en un momento determinado de esa historia el decano don Antonio Pedrol me sugiere que forme parte de su candidatura para la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, y salimos elegidos. Fui diputado en varias ocasiones y terminé siendo secretario del Colegio de Abogados, y al mismo tiempo, mientras estaba allí, desempeñé la presidencia de la Comisión de Venias, Conciliaciones y Arbitraje siendo presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales, y tuve el honor de ser coorganizador del Congreso General de la Abogacía Española, que se celebró en su momento en Palma de Mallorca. Fui en ese momento de mi vida profesional miembro de la Conferencia des Grands Barreaux d'Europe, de los despachos de abogados, y ponente en las diferentes reuniones habidas, por ejemplo, en Milán, París, Lyon, Burdeos y Ámsterdam. Como ustedes saben, una de las creaciones, en el buen sentido de la palabra, del decano Pedrol fue la Unión Iberoamericana de Abogados y, por tanto, participé como miembro de la Secretaría General de Presidencia y fui ponente en los congresos de abogados de Río de Janeiro y Guatemala.

De ahí pasamos ya a mi tercera etapa, a magistratura. Pertencí como magistrado al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y, en función del cargo, al ser alumno de jesuitas, se me sugirió la posibilidad de dar clases de doctorado en la Universidad de Deusto, cosa que hice. En ese momento temporal de mi vida me incorporé —y sigo siendo— como académico a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y soy fundador y vicepresidente de la asociación vasca Amigos del Derecho. En función de esto, aparece la última parte de mi etapa profesional, que es la de ser consejero o vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia —posteriormente Comisión Nacional de la Competencia— en la que terminé como vicepresidente de la misma y una vez que concluyó mi mandato en estos dos años de vacancia por incompatibilidad volví a solicitar mi ingreso en el Colegio de Abogados de Madrid y ahora estoy terminando mi carrera de Ciencias Políticas y Económicas. He sido ponente sobre Derecho de la Competencia en Lisboa, en diferentes países hispanoamericanos como Guatemala, El Salvador, Panamá, Río de Janeiro, Buenos Aires y Bolivia, y en diversas ciudades de España como Madrid, San Sebastián, Valencia, Sevilla, Bilbao, etcétera. Tuve una ponencia de derechos humanos y del genoma humano en la Universidad de Deusto y quizá por ello fui invitado como observador al plenario de la Academia de las Ciencias Pontificias que, como ustedes saben, se celebra en la ciudad de Roma y bajo la presidencia del Santo Padre. Aparte de esto, tengo diferentes honores y condecoraciones, una de las que más me honra es la de, sin saber por qué, ser ciudadano honorario de la ciudad de Nueva Orleans y del territorio de la Luisiana.

En otro de los aspectos en los que me considero terriblemente afortunado es que siendo vocal de la Comisión Nacional del Tribunal de Defensa de la Competencia y bajo la presidencia de don Gonzalo Solana se tuvo una magnífica idea, que es la de la Escuela Iberoamericana de Competencia, a la que todos los años traemos becarios, dos alumnos por cada una de las naciones hispanas, y les damos las enseñanzas que ellos piden y que entendemos que son suficientes para la realización de sus trabajos al frente de las diversas autoridades de competencia en los países hispanoamericanos. Es chocante porque las formaciones intelectuales o académicas no son las mismas, aun teniendo la misma raíz hispana —solamente en Perú mantienen el mismo sistema de derecho civil que el nuestro, las demás naciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 14

tienen una notoria y evidente influencia de derecho anglosajón—, pero al final de estos estudios o de estas enseñanzas conseguimos varias cosas: primero, que se unificara en relación con la legislación española y con las doctrinas de las resoluciones administrativas dictadas en principio por el Tribunal de Defensa de la Competencia y luego por la Comisión Nacional de la Competencia, abordando de manera similar y conjunta los diferentes aspectos que afectan al campo de la competencia.

Esto es todo lo que les tengo que decir, agradeciéndoles su atención y quedando su disposición para todo lo que entiendan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Valdés Díaz.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Valdés Díaz): Con la venia, señorías.

Tengo por cierto que el mercado libre es el mejor mecanismo de asignación de los recursos que la sociedad ha podido inventar hasta ahora. Los países que han progresado lo han hecho sobre esa base, después de que algunos lo intentaran sin éxito con otros mecanismos alternativos. Ahora bien, he dedicado una parte considerable de mi vida a investigar las condiciones necesarias para que el libre mercado funcione correctamente y sea capaz de maximizar el rendimiento de los recursos de los que disponemos. La primera y más esencial de esas condiciones es que exista competencia empresarial en la producción y distribución de bienes y servicios, algo que solo es posible si los mercados están atomizados, es decir, si para mercancía existe un número indefinidamente alto de productores. ¿Cómo de grande? Lo suficientemente grande como para que no puedan reunirse en una cena porque, si lo hicieran, como decía Adam Smith, seguramente acabaría en una conspiración contra el público.

Por fortuna, la atomización del mercado es posible para la producción y distribución de la mayor parte de los bienes, pero hay unos pocos que, por su naturaleza, requieren empresas de tal tamaño que solo unas pocas caben en el mercado, tan pocas que sin ningún problema podrían reunirse en una cena. A ese grupo de industrias pertenecen las que en España denominamos de red: la generación y distribución de gas y electricidad, las telecomunicaciones, los servicios postales y el transporte ferroviario. Puesto que en esos casos falla el requisito de atomización que garantizaría la competencia, ¿qué podemos hacer? Solo hay dos cosas que se pueden hacer: o el Estado lo toma en su mano y conduce esas industrias como monopolios públicos, o interviene regulando de alguna manera el funcionamiento de las empresas. No hay nada en la economía teórica que diga que uno tenga que ser mejor que el otro, nos tenemos que basar en la experiencia empírica. Como ustedes saben muy bien, durante la dictadura se optó por lo primero y después y hasta el día de la fecha por lo segundo. De modo que de lo que se trata ahora es de producir los elementos de regulación adecuados, supervisarlos para que se cumplan y tratar de conseguir que la competencia, aun en esos mercados, florezca, y todo ello con un único fin, y es conseguir que el público tenga acceso a esos bienes en unas condiciones lo más parecidas posible a las que tendría si el mercado pudiera ser atomizado.

El Gobierno de España acaba de introducir cambios importantes en los elementos reguladores que tienen que llevar a cabo esas tareas, concentrándolos todos en uno. También me ha propuesto que forme parte de la comisión. Como he aceptado la nominación, es obvio que estoy de acuerdo con lo esencial de esos cambios estructurales que se han producido. Siempre me han preocupado dos cosas en relación con las tareas de los reguladores. Una, ¿qué ocurre si un regulador sectorial dictamina que algo es bueno para su industria, pero analizado con una visión más global resulta no ser tan bueno para la economía en su conjunto? Desde luego, nos habríamos creado un problema. Dos, ¿qué pasa si el dictamen de un regulador sectorial entra en colisión con el órgano encargado de vigilar la competencia? Si ambos órganos están en pie de igualdad, nos hemos creado otro problema. En todo caso, debo hacer públicas mis creencias al respecto, que para eso estoy aquí. Ante una colisión entre el interés sectorial y el de la economía en su conjunto debe prevalecer el segundo, y ante una colisión entre la competencia y el interés sectorial debe prevalecer la primera, porque para eso y no para otra cosa regulamos los mercados.

Para terminar, y puesto que esto es una comparecencia pública en la que tengo que decir algo sobre mí, independientemente de lo que ustedes tengan a bien preguntar luego, voy a hacer tres confesiones: he aceptado la nominación porque la tarea supone un reto intelectual con grandes posibilidades prácticas, y también porque me lo ha pedido el Gobierno de España, el que hemos elegido en las urnas. Cuanto soy ahora, entre otras cosas un catedrático de Icade, lo he logrado por mis propios medios, y me da para vivir dignamente. Dado que lo he conseguido yo solo, no arrastro deuda ninguna, particularmente con quienes, de ser definitivamente nombrado, tendría que llevar a cabo mis tareas. Por último, voy a decir algo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 15

espero que ustedes no entiendan al pie de la letra, sino como una hipérbole literaria, porque entendida así seguro que tiene relevancia para lo que nos ocupa hoy. Los almuerzos me gusta tenerlos con mis amigos, y cuando eso no es posible, solo, leyendo los periódicos. Y en cuanto a las cenas, me gusta tenerlas pronto y con mi familia, en casa. Las llamadas reuniones de trabajo encuentran un acomodo mucho mejor en los despachos y, a poder ser, con registro de visitas. Confío en que sus señorías encuentren estos principios llevaderos, no digo que los compartan, solo que los encuentren llevaderos, porque les aseguro que no tengo otros.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en este bloque tiene la palabra doña Idoia Zenarruzabeitia.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Zenarruzabeitia Beldarraín): Señor presidente, señoras y señores diputados, hace dos años comparecía en esta misma sala, aunque en diferente comisión, para pasar también el examen de idoneidad para mi nombramiento, para mi presencia en la Comisión Nacional de Energía. En aquella ocasión intenté desbrozar lo que podía aportar desde mi experiencia profesional y política —desde lo público, desde mi responsabilidad durante muchos años en el Gobierno vasco— a la Comisión Nacional de Energía; esto es, intenté desbrozar una serie de puntos de conexión, de desarrollo de aspectos generales, de planificación, de presupuestación, de competencia, de organización de recursos humanos, temas estos colaterales, no nucleares en la Comisión Nacional de Energía, pero que también podían generar sinergias a la hora de emprender aquel nuevo camino. Desde entonces han pasado dos años, y desde esta experiencia de la Comisión Nacional de Energía ahora transitamos en esta comparecencia hacia la composición de la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, lo que se ha venido en llamar un superregulador. Y lo que puedo aportar es mi experiencia desde el punto de vista de la regulación y de la supervisión en el campo de la energía. Hemos actuado de manera proactiva desde nuestros informes propuesta, desde nuestras circulares metodológicas o también desde nuestros informes preceptivos sobre la normativa regulatoria. Actualmente estamos inmersos en el desarrollo de la reforma eléctrica con los informes preceptivos de la Comisión Nacional de Energía. Pero durante estos dos años, y me gustaría señalarlo, me he encontrado con un personal y unos directivos que son excelentes profesionales, con los que he convivido, he aprendido y creo que puedo haber aportado algo. Y me he encontrado con unos consejeros y unas consejeras que también son unos excelentes profesionales y unos excelentes compañeros y compañeras. Por eso mismo, en un órgano independiente como es la Comisión Nacional de Energía —y como se predica también la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia—, con el desarrollo de nuestros trabajos durante estos dos años, con la motivación que tanto personal, como directivos, como miembros del Consejo hemos tenido, con la transparencia, con el respeto a los puntos de vista y a las sensibilidades de todos, el contraste de las ideas, de los puntos de vista y el talante a la hora de abordar los trabajos que anteriormente les señalaba, creo merecido en este momento, y si me lo permiten, hacer un reconocimiento y un agradecimiento a todo el personal de la CNE en general y a mis compañeros en particular, citándoles con nombre y apellido, como son Tomás Gómez, Marina Serrano, Joan Batalla y Teresa Baquedano, porque creo que este es el ejemplo a seguir en las dinámicas de trabajo en la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, organismo independiente, pero donde, más allá de lo que la propia ley, el propio estatuto orgánico, la propia orden de desarrollo del Ministerio de Economía, más allá de la profesionalidad y el conocimiento exacto de cada una de las materias, el abordarlas, el afrontarlas de esta manera hace que este reto que se plantea a futuro pueda transitar por un camino de éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Por los grupos parlamentarios tiene la palabra en primer lugar el señor Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Al igual que hice con los comparecientes anteriores, quisiera, en primer lugar, felicitar a los comparecientes, desearles suerte en su nuevo cometido, una suerte que habrá que labrarla con trabajo, con conocimiento, con profesionalidad y con independencia, tal y como han declarado los comparecientes, y decirles, al igual que les decía a los anteriores, que desde el Grupo Vasco vamos a tratar de que esa independencia sea realmente cierta, sea una independencia real que es para lo que vamos a controlar desde esta Comisión a la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Suerte a todos en las nuevas tareas y en especial, como no puede ser de otra forma, a Idoia Zenarruzabeitia, con la que me une una relación personal y de partido, de compartir tareas políticas desde hace muchísimos años. Le deseo, si me permiten los presentes, una suerte añadida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Deseo comenzar dando también la bienvenida a esta Comisión a los cuatro comparecientes. No voy a reiterar mis reflexiones iniciales sobre la necesidad de compatibilizar el respeto individual a todos y cada uno de ellos con la posibilidad de hacer una crítica al procedimiento por el que hoy están aquí. Por eso entro ya directamente a hacer unas breves consideraciones sobre los currículums, y las intervenciones que han realizado. Incluso, para mayor brevedad, voy a tratar conjuntamente los casos de don Diego Rodríguez y don Benigno Valdés, porque uno y otro tienen currículums que en este caso hablan por sí solos. Acreditan una excelente formación académica en universidades españolas y extranjeras, muestran una brillante trayectoria investigadora, docente, con artículos, participaciones en proyectos de investigación internacionales, y cuando uno lee sus currículums se encuentra con palabras como Cambridge, Harvard, importantes universidades de Estados Unidos. La única objeción que cabría realizar, y perdonen que siempre realicemos objeciones, es por qué no siempre es así. Aunque sea una conjetura —es una conjetura razonable—, ¿tiene un partido que renunciar a parte de sus cuotas para que tengan cabida este tipo de perfiles? En cualquier caso, agradezco especialmente su presencia entre los candidatos porque cabe el riesgo de que se piense que nunca nadie nos parece idóneo, que tienen que ser ángeles los que bajen a participar en los supervisores y reguladores. No; este es el tipo de perfiles que Unión Progreso y Democracia apoya y que desearía encontrarse siempre, por lo menos de manera más generalizada. Respecto a don Fernando Torremocha, también queda acreditada su gran formación, sus conocimientos y su experiencia como vicepresidente de la Comisión Nacional de la Competencia y como vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia. El problema que a mi grupo le plantea su currículum no tiene que ver con los conocimientos, sino con que esa experiencia proviene de organismos con unos procedimientos de nombramiento que criticamos y, por lo tanto, esa es la consideración que quería hacer.

Respecto a doña Idoia Zenarruzabeitia, se trata de un caso muy parecido al del señor Guinart, uno de los comparecientes anteriores. Es una persona con una vinculación muy clara a un partido, en este caso el Partido Nacionalista Vasco, como parlamentaria en el Parlamento vasco, como vicelehendakari. Insisto, es una vinculación legítima, incluso yo diría que loable, en el sentido de que la participación política debería fomentarse más en nuestro país en un sistema democrático. Me parece tan loable que la practico a título personal. Pero estarán de acuerdo conmigo —o por lo menos lo opinamos nosotros— que no es un rasgo que favorezca la independencia de una persona en la participación en un regulador; por lo menos, a priori. Tanto es así, que uno lee en los medios de comunicación que en este tipo de perfiles se da por supuesto que están representando a un partido, que forman parte de una cuota; y como existe esa percepción social, le agradecería, si es posible, que respondiese ella y dispase esas preocupaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero felicitar y dar la enhorabuena a todos los candidatos que hoy se han presentado ante esta Comisión de Economía para plantear y explicar, ante todos los diputados, cuáles son sus conocimientos, cuáles son sus currículums. Como hemos dicho ya en la anterior comparecencia, consideramos que todos ustedes, por su profesionalidad, por su experiencia, por su capacidad intelectual, tienen a priori la idoneidad para acceder a los puestos de la Comisión Nacional de Mercado de la Competencia. Desde este punto de vista, no nos queda más que desearles éxitos en sus cometidos. Seguramente sabrán de antemano que los objetivos de esta comisión son muy ambiciosos. No dejan de ser también una experiencia importante porque no existen experiencias en las que siete organismos reguladores se hayan formulado en uno solo con dos cámaras correspondientes. Desde esta perspectiva, quiero desearles éxitos y, al mismo tiempo, quiero que sepan que desde Convergència i Unió les vamos a exigir todas aquellas cuestiones que para nuestra formación política son importantes. Les vamos a pedir responsabilidad en el ejercicio de sus funciones; les vamos a exigir independencia en sus decisiones; ética en el desarrollo de su profesión; transparencia, que es una cuestión muy importante, tanto desde la perspectiva del organismo que van a representar como también en el ejercicio de sus funciones; y honestidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 17

Con respecto al planteamiento que ha hecho alguna formación política en el sentido de que acceder a estos organismos reguladores habiendo estado en esta Cámara como congresista de una formación u otra, o que haya desarrollado algún cargo en la Administración o que haya sido, al mismo tiempo, consejero de algún Gobierno desde la óptica de alguna comunidad autónoma, suponga una mancha o un aspecto negativo, nosotros entendemos que no es así sino todo lo contrario. El ejercicio de la profesión política o técnica tanto en la Administración como de consejero en una autonomía o como congresista en esta Cámara es un honor; es un privilegio que va a tener esta comisión de tener personas con probada experiencia en el ámbito político y profesional, que más que suponer un aspecto negativo en el ejercicio de sus funciones va a suponer un lujo, un prestigio y que lo vamos a ver en el desarrollo de los próximos años cuando podamos examinar, desde aquí, cuál ha sido el resultado de sus trabajos, de sus planteamientos y, lógicamente, del resultado de esta comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia y felicitar a los que han sido propuestos para este órgano. Es un honor integrar esta comisión porque, desde luego, tiene un objetivo y unas funciones importantísimas para nuestra economía; la mejora de la competitividad es fundamental para nuestro progreso y nuestro desarrollo. En sus manos está, y las primeras palabras tienen que ser de felicitación por esa propuesta de nombramiento que hoy se trae, ha sido el propio ministerio, el Consejo de Ministros, y por la que hoy ustedes aquí comparecen. También quisiera dar las gracias a los integrantes de los consejos que se eliminan, son siete más uno no constituido, porque han hecho una buena labor en ámbitos y en disciplinas muy distintas, muy diversas, y quiero poner un ejemplo nada más. He estado viendo un poco el balance de estos consejos en los últimos años pero, para que veamos la importancia que tiene el tema de la competencia y las funciones que se desarrollan en estas comisiones tanto reguladoras como supervisoras, voy a poner el ejemplo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que desaparece. En concreto, la telefonía móvil en este país en el año 2002 tenía una penetración del 81%, en el 2013 tiene una penetración del 118%, se utiliza y está al alcance de todos; sin embargo, la facturación del primer semestre del año 2008 fue de 21.500 millones de euros y en el primer semestre de este año de 16.000 millones de euros, es decir, se utiliza muchísimo más y sin embargo se factura bastante menos. ¿Por qué? Porque han funcionado y funcionan los mecanismos de competencia y porque el correspondiente consejo regulador ha desarrollado las funciones que le correspondían. Por eso es muy importante la labor que ustedes tienen que hacer, y en ese sentido les deseamos desde el Grupo Parlamentario Socialista el mayor de los éxitos, porque, en definitiva, es el éxito para nuestra economía y los beneficios para los consumidores, usuarios y ciudadanos de este país, por tanto, esas quiero que sean mis primeras palabras.

La Ley 3/2013, que regula esta Comisión de los Mercados y la Competencia, establece en su artículo 15 el procedimiento y la posibilidad de veto, que es lo que hoy nos trae aquí: si podemos, debemos o queremos vetar la propuesta que nos traslada el propio ministerio y el propio Gobierno. En ese sentido les hemos escuchado, seguimos escuchando a todos los comparecientes. Queda de manifiesto el nivel de formación, de capacitación que en sus currículums vienen mostrando, pero no cabe duda de que la posibilidad de veto depende de una serie de variables que quiero trasladar aquí y a las que me gustaría que ustedes contestasen. En primer lugar, si hay o no hay conflicto de intereses, si la actividad privada de los propuestos para esta comisión puede ser incompatible con esta nueva encomienda que se les ofrece, con esta nueva labor. Por el currículum yo no lo puedo saber; me gustaría —y así conste en el «Diario de Sesiones» de hoy— que ustedes se manifestasen al respecto, que no existe ningún tipo de conflicto de intereses en cuanto a la actividad privada que ustedes desarrollan con esta nueva actividad que significa la integración y las funciones que se desarrollan en esta comisión. En segundo lugar, si ustedes pueden desarrollar esta actividad con suficiente independencia. Una de las cuestiones fundamentales para el buen desarrollo de estas funciones y de esta labor es que se haga de forma independiente, que exista una autonomía total con respecto al Gobierno y que no se obedezcan intereses que puedan ser políticos o dirigidos sino que prevalezcan criterios técnicos y criterios que garanticen la competitividad de nuestras empresas, la competencia entre nuestras empresas en beneficio del interés de los ciudadanos.

No creo que el hecho de que ustedes hayan sido diputados o cargos públicos sea una razón. Soy funcionario público y el día que vuelva a mi labor estoy seguro —me comprometo a ello— de que lo haré con la profesionalidad que corresponde. No por el hecho de ser diputado tengo que estar cuestionado para el desempeño de forma independiente y autónoma de cualquier otra función, pero ustedes lo saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 18

mejor porque a ustedes les han llamado y saben si les han puesto algún tipo de condición. No les han puesto ningún tipo de condición, sino que la propuesta es libre, basada en el principio fundamental que establece la ley. Por tanto, ustedes pueden garantizar el desempeño de esta función de forma independiente y autónoma, como marca la ley. Hay un tercer criterio, el de idoneidad o capacitación, que a nivel personal está más que demostrado, por eso no voy a entrar en ello. Les felicito por su currículum y por su experiencia en los distintos ámbitos. Sí nos preocupa una cuestión y tienen que ser ustedes conscientes de ella, que deriva más del procedimiento y del instrumento que se ha creado. Este no es un instrumento como los que existían antes, de siete más uno, sino que es uno, es pluridisciplinar, multidisciplinar, en el que se aglutinan funciones no reguladoras, sino supervisoras, de arbitraje y consultivas sobre transporte, energía y telecomunicaciones. No soy quién para valorar la idoneidad personal de cada uno de ustedes, ustedes la tienen más que demostrada. Lo que sí nos preocupa mucho es la idoneidad del consejo, la idoneidad de los ocho más dos que van a integrar el consejo y que van a desarrollar unas funciones, porque —se lo digo con toda sinceridad— he visto mucha especialidad en competencia en energía pero mucha menos en telecomunicaciones y transporte. Nos preocupa la idoneidad no personal, particular, sino colectiva de la integridad de ese consejo. El consejo debe desarrollar unas funciones con tres principios básicos: eficacia —no cabe duda—, transparencia y legalidad. Esas son cuestiones del propio consejo que ustedes van a tener que hacer valer en el consejo. No creo que sea la valoración particular de ustedes la que se tenga que basar en esas cuestiones.

Aparte de preguntarles por esos tres factores que pueden fundamentar un veto —que ya lo comunicaré mi portavoz, por eso no voy a entrar en ello—, quiero decirles que con este nuevo instrumento peligra la estabilidad reguladora en esos tres ámbitos; una estabilidad reguladora que ha sido fundamental para la liberalización y la mejora de la competitividad de estos sectores. Les voy a hacer una cuarta pregunta relacionada con un riesgo que está a la orden del día, independientemente de que existan otros reguladores y supervisores específicos en materia financiera, sobre la posibilidad de que se pueda dar —me gustaría saber su opinión— un oligopolio financiero como consecuencia de la actual reforma que se viene promoviendo por parte del Gobierno y que puede significar un empeoramiento sustancial de la competitividad en este país en un sector fundamental y básico para nuestra economía.

No estamos de acuerdo con el instrumento ni mucho menos con las justificaciones que se han dado de austeridad, de visión integral y de evitar duplicidades. No son razones de peso para formar este instrumento. No estamos de acuerdo con el procedimiento —al igual que no lo está ni la Unión Europea ni el Consejo de Estado ni prácticamente nadie— precipitado, poco participativo, muy poco participativo. No vamos a apoyar, por tanto, el nombramiento de los integrantes de este consejo.

Quiero concluir diciendo que esto, lo que hoy estamos avanzando, este nuevo instrumento, es un claro capricho que puede empeorar la competitividad de este país; un capricho de un señor diputado, el señor Nadal, con un ministro débil como es el señor De Guindos que no ha sido capaz de mantener un sistema o una estructura de garantía de la competitividad en este país que estaba dando resultados y surtiendo efectos. Ya fue anunciada en la legislatura anterior esta importante reforma, una reforma que no cuenta con nuestro apoyo, no cuenta con el apoyo institucional de la Comisión Europea y no cuenta con el apoyo de muchos expertos en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular doña Irene Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Señorías, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida al Congreso de los Diputados, a esta Comisión de Economía y Competitividad, a los candidatos propuestos para formar parte del consejo de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Partiendo del eje común de honestidad y lealtad que se les presume a todos los candidatos, en todas sus intervenciones, como en las cuatro que acabamos de escuchar —del señor Rodríguez, señor Torremocha, señor Valdés y señora Zenarruzabeitia—, existe un eje común en todos sus currículums vitae y en todas sus exposiciones sobre todo, y es que todos ustedes hacen gala también, ya por el propio currículum de la profesionalidad, de su independencia y de la transparencia que van a practicar en el ejercicio de sus funciones, por otro lado requisitos exigidos por la Ley 3/2013 que crea la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

Debo hacer mención —aunque se ha hecho también por parte de otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— de lo siguiente. Aunque se van suavizando las intervenciones a medida que vamos avanzando, no es justo para todos los que estamos aquí —sobre todo no es justo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 19

me resulta muy difícil de comprender que venga de políticos— la crítica a que por haber sido político se pueda tener algún tipo de cortapisa o inconveniente para desempeñar alguna función. Voy más allá: me parece una incongruencia que en una democracia hacer política sea degradante; no lo entiendo y por eso lo quiero hacer constar. Desde el Grupo Parlamentario Popular quiero indicar también que todos los candidatos que se presentan propuestos por el Gobierno para formar parte del consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia presentan unos perfiles de la máxima profesionalidad y experiencia, lo que garantizará seguro la mayor independencia y solvencia de esta institución. Anteriormente la portavoz socialista hizo mención a que se tomen con calma los anteriores comparecientes todo el trabajo porque se les viene encima una gran responsabilidad, y les decía que se lo tomaran con calma porque, además de nombrar al personal directivo y de adoptar el reglamento de funcionamiento interno, van a tener que llevar a cabo un trabajo de integración de medios materiales y humanos. Les pedía que se lo tomaran con calma, pero yo no se lo pido porque creo que si reúnen todas las condiciones es porque lo van a saber hacer, porque van a saber escuchar y porque van a saber delegar en las personas que lo vienen haciendo hasta ahora. También quiero agradecer en este momento el trabajo a los integrantes de los consejos eliminados de esos ocho organismos —cinco funcionando, dos de nueva creación y uno que se tendría que crear en fechas próximas— que se sustituyen por ese único organismo con personalidad jurídica propia e independiente. Por todo ello, y sin extenderme más, desde mi grupo les deseamos lo mejor en el desempeño de la responsabilidad que se les está encomendando desde aquí. El portavoz socialista ha dicho que no se manifiesta y que será su portavoz el que se pronuncie sobre un posible veto a esos nombramientos; yo tampoco me voy a pronunciar porque también será mi portavoz el que dará la respuesta adecuada, pero me reitero: en caso de existir algún veto votaremos en contra de ese veto.

El señor **PRESIDENTE**: Si alguno de los candidatos precisa hacer alguna observación o contestar a lo dicho por los comparecientes lo pueden hacer de manera muy escueta. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

Señor Azpiazu, tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si me permite, intervendré muy brevemente haciendo una declaración antes de que intervengan los comparecientes porque ha habido, entre comillas, una alusión tras mi intervención y quisiera hacer una breve referencia que también han hecho otros grupos parlamentarios. Me refiero a si el pasado político o no político de una persona la invalida o no para cumplir una función. El Grupo Vasco ha avalado o apoyado, como quieran, la candidatura de Idoia Zenarruzabeitia precisamente, precisamente por la profesionalidad, por la independencia y por la eficacia demostrada en el trabajo que ha desempeñado tanto como consejera del Gobierno como miembro de Comisión Nacional de la Energía. La política debe defender el interés general y si algo debe defender la independencia es ese interés general. Sinceramente, me preocuparía bastante más que en lugar de venir de la política —quizá es que yo tampoco me quiero invalidar para el futuro— algunos vinieran de algunos sectores más interesados, por decirlo más claramente, o de Telefónica o de Iberdrola, por poner algunos ejemplos, y en ese caso seguramente en esta Cámara no tendríamos ninguna duda sobre su independencia. Quiero reivindicar que al menos la independencia de los que vienen, de los que venimos o vivimos, de la política es igual que la de los que vienen de otros ámbitos de la empresa **(La señora Garrido Valenzuela: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Rodríguez Rodríguez): Quiero manifestar mi agradecimiento general a todos los portavoces y voy a tratar de responder a algunas de las cuestiones muy concretas formuladas por el portavoz del Grupo Socialista, señor Hurtado, siendo muy escueto en las respuestas. La primera pregunta era la relativa a la actividad privada incompatible. En mi caso, no hay ninguna, siempre me he dedicado a la universidad de forma exclusiva. La segunda alude a la independencia, que veo que es un tema polémico. Yo no pertenezco ni he pertenecido nunca a ningún partido ni se me ha preguntado en ningún momento sobre esa cuestión, quiero dejarlo muy claro. No traigo ninguna conclusión sobre ese hecho, me parece perfectamente legítimo y personalmente comparto todas las palabras del señor portavoz del Partido Nacionalista Vasco. La tercera cuestión es la relativa a la integración de los distintos mecanismos de naturaleza técnica. Todos somos conscientes de ese asunto. Son perfiles complementarios teniendo en cuenta que muchos de los problemas a los que se enfrentan los sectores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 20

de red son problemas pluridisciplinarios, por ejemplo, la interconexión de redes, que siempre es un problema básico y que afecta tanto al sector postal, por poner un ejemplo, como al sector de telecomunicaciones.

He sido rapidísimo en las respuestas para no alargarme y son suficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torremocha, ¿desea hacer alguna observación?

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Torremocha y García-Sáenz): Con su venía, señor presidente.

Quisiera matizar varios aspectos. El primero es que aunque en estos momentos estamos sentadas aquí determinadas personas esperando su aprobación del nuevo ente regulador que se crea, de la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las competencias de este nuevo organismo estaban subsumidas en su totalidad en lo que era la Comisión Nacional de la Competencia como supervisora de dos reguladores que eran las telecomunicaciones y la energía. Sin perjuicio de ello, significa que la Comisión Nacional de la Competencia —que inicialmente fue el Tribunal de Defensa de la Competencia—, con posterioridad, con las dos leyes de creación de las comisiones nacionales de competencia, era multidisciplinar, y este actual organismo de nueva creación no es el primero que va a abordar las siete posibilidades porque ya lo hacía la Comisión Nacional de la Competencia como supervisor de los reguladores. Por ejemplo, las telecomunicaciones y la energía venían subsumidas bajo el conocimiento de la Comisión Nacional de la Competencia; el sistema postal exactamente lo mismo, bajo diferentes aspectos y traslados de contenidos. En cuanto a los medios audiovisuales, es evidente que la Comisión Nacional de la Competencia dictó una serie de resoluciones administrativas sujetas al conocimiento de los organismos jurisdiccionales del orden Contencioso-administrativo, que obviamente en algunos casos fueron asumidos por la Audiencia Nacional y en otros casos fueron rechazados por la misma bien en función de la resolución en sí o bien en función de los votos particulares suscritos por los diferentes ponentes.

El sistema de la regulación ferroviaria ya era campo de conocimiento de la Comisión Nacional de la Competencia. Exactamente lo mismo que pasaba en la regulación aeroportuaria. Por lo tanto los siete contenidos que abordará en estos momentos el nuevo organismo que se crea ya eran conocidos bajo diferentes aspectos de estos campos de conocimiento económico. Había apuntado otras cosas, por ejemplo, las diversas resoluciones administrativas sujetas al órgano de conocimiento jurisdiccional de lo Contencioso-administrativo, que están asumidas en algunos momentos y en otros momentos están derrotadas; y es bueno que así se produzca puesto que está jugando el principio de seguridad jurídica que se atribuye tanto en vía administrativa previa como en vía jurisdiccional. No creo que este sea un organismo que pueda generar discordias en cuanto al conocimiento de todos estos sectores de la actividad económica puesto que su conocimiento ya estaba sujeto a los órganos preexistentes. Lo único que se ha hecho es que mantienen o amplían lo que era un órgano supervisor, que en aquel entonces era el Tribunal de Defensa de la Competencia y luego fue la Comisión Nacional de la Competencia y toda una serie de reguladores sectoriales que en algunos momentos podían crear discrepancias, pero estas siempre se solucionaban en los órganos Contencioso-administrativos de la forma en la que se producían. Lo cual no significa que en un momento determinado todas las decisiones tengan que ser tomadas por unanimidad, porque eso nunca se ha producido en el mundo del derecho, pero sí crean diferentes criterios que son buenos de conocer a través de las resoluciones Contencioso-administrativas. Como ponente de algunas de ellas, me satisface —perdónenme el raptó de falta de humildad— que hayan seguido mis propuestas, pero me satisface todavía mucho más que aquellos votos discrepantes que puse a determinadas postulaciones de mis compañeros hayan sido asumidos por el Tribunal Supremo. Lo cual significa que todas estas personas que estamos propuestas en estos momentos, y que nos sometemos a la consideración de esta Comisión de Economía del Congreso, sepan que en temas de diferente calado no es necesario ni es bueno que en su totalidad sean asumidas por la totalidad de señores que conforman el órgano, sino que enriquece mucho que haya cuestiones discrepantes y dirimientes que en todo caso, a lo largo de mi vida profesional, enriquecen la totalidad de las resoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que sean lo más breves posible.

El señor Valdés tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 21

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA** (Valdés Díaz): Nadie ha hecho preguntas directas excepto los representantes del Partido Socialista, y me ceñiré a ello en un par de minutos. Mi intervención no ha sido justamente la exposición del currículum porque he entendido que el currículum está en la red y lo sabe todo quisqui en este país, por tanto, he intentado contar cosas acerca de mí y de lo que pueden esperar de mí si finalmente soy sentado en ese sitio.

Me da la impresión de que parte de sus preguntas ya se las contesté, pero déjeme reafirmárselo: no hay absolutamente ningún conflicto de intereses entre los sectores a los que supuestamente, de ser nombrado, tendré que supervisar y regular y mi vida privada. Si entran en mi página web ahí está todo; esa es mi vida privada. Nunca me han gustado las historias extrañas, vivo como vivo, vivo bien, sé de dónde vengo y sé perfectamente a dónde voy. ¿Lo podré desarrollar con independencia? Creo que lo he hecho toda mi vida allí donde he estado, pero no crea que no tengo los pies en el suelo, sé la que se viene encima; lo sé perfectamente. Usted ha pronunciado la palabra teledirigido. Viva tranquilo: no me ha teledirigido nadie; ni Franco. Tranquilo, no se preocupe por eso.

En cuanto a la idoneidad del organismo, no la nuestra —lo cual le agradezco—, esto para mí es un dato. Los legisladores lo aprueban y yo lo tomo como un dato, pero si yo estuviera abiertamente en desacuerdo con la estructura del regulador no habría aceptado la nominación; se lo digo con toda sinceridad. La he aceptado, y lo he expuesto en mi intervención, porque estoy de acuerdo con lo esencial, y les he expuesto dos problemas que he visto toda mi vida con el sistema de regulación en España, que no sé si se arreglarán, pero será mucho más difícil que surjan. Va a haber una sola comisión y será esa comisión la que saque el dictamen. Habría que ser un verdadero necio para observar que lo que es bueno para un sector específico no lo es para el país en general y sacar dos informes, uno diciendo que es bueno para el sector y otro diciendo que no lo es. No digo nada sobre lo necio que habría que ser para que los técnicos de un sector dijeran que es bueno para este sector y los de competencia dijeran que colisiona con competencia, y teniendo en cuenta siempre que regulamos solo por una razón: para que el público pueda tener acceso a los bienes en condiciones lo más parecidas a la competencia de verdad. Esa es la razón; por tanto habría que ser un necio para sacar dos. De este organismo saldrá un informe, solo uno. Puede estar equivocado —podemos equivocarnos, sí—, pero no va a haber colisiones, porque menudos líos jurídicos se presentan cuando hay colisión. Esa parte creo que puede estar resuelta y esa parte me gusta.

Por último, supongo que lo que a usted le preocupa saber es si soy del PP. No sé si ha leído los periódicos. Expresamente usted no lo ha dicho, pero los periódicos dicen que el Partido Socialista está preocupado por que no ocurra lo mismo que ocurrió con no sé quien. No soy del PP. ¿Estoy de acuerdo con el PP? Con algunos de ellos; con otros, no, pero tengo muchos amigos en todas partes, como puede suponer. Nunca he trabajado ni cobrado del Partido Popular ni de ninguno. ¿Cuando me piden mi opinión, la doy? Sí, y si ustedes me la hubieran pedido estos años también se la hubiera dado. Eso es todo lo que hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, doña Idoia Zenarruzabeitia.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Zenarruzabeitia Beldarraín): Prometo ser breve.

Al representante de UPyD quiero decirle, con todo el cariño y el respeto, que escudarse en que los medios de comunicación dan por supuesto que si se proviene de la política o de lo público, malo, no me parece un gran argumento porque imagino que usted compartirá conmigo que en un Estado democrático todos los partidos políticos que operan tienen principios de actuación generales, como son la justicia, la no discriminación, la libertad, etcétera. Esos son principios generales de actuación, pero la puesta en práctica de esos y de otros conexos con esos es individual, y le juro que en mi casa me han enseñado —parafraseando lo que decía una persona muy querida— a tener amor por el trabajo bien hecho, a trabajar intensamente, a hacerlo con honestidad, a hacerlo respetando a los demás, y teniendo criterio propio, y le juro que lo tengo.

Más allá de eso hablaba también —no concretamente a mí, sino a mi compañero anterior, el señor Guinart— de la sensibilidad. Por supuesto que tengo sensibilidad y lo he dicho en mi exposición, y además es bueno que exista, puesto que como usted bien conoce determinadas materias como energía, telecomunicaciones —aeropuertos no tanto— y otro tipo de infraestructuras tienen un reparto competencial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 22

en este Estado de las Autonomías, incluso algunos Gobiernos autonómicos tienen servicio y tribunal propio. Por lo tanto sensibilidad autonómica por supuesto que sí, la primera. Tan es así —si me permiten este pequeño discurso— que la subselección de la nueva CNMC en Barcelona para mí la hubiera querido en Bilbao en materia de energía, y no solamente por la sensibilidad autonómica, sino porque la Comunidad Autónoma de Euskadi se lo merece, fue pionera desde lo público —insisto, desde lo público— en invertir en redes de energía, en apostar por energía cuando todavía los Gobiernos autonómicos no lo hacían. Hoy en día es pionera en eso y también en temas de innovación energética impulsada desde lo público y en colaboración público-privada. Por lo tanto, como digo, sensibilidad sí, a gala; criterio propio, también. Y con esto creo que respondo a la segunda pregunta de los socialistas.

En cuanto a la primera, en mi currículum figura que soy miembro del patronato de una fundación sin ánimo de lucro, denominada Lehendakari Agirre Fundazioa. Es una fundación que está asociada a un centro, el Lehendakari Agirre Center, que pertenece al sistema de excelencia del campus de la Universidad del País Vasco. Es un centro de reciente creación donde se analizan, diseñan y comparten proyectos en temas de innovación social, económica, cultural y política, y tiene relación con universidades, tanto con la Universidad del País Vasco como del ámbito americano como son Columbia, George Mason y próximamente creo que Stanford. En ese sentido soy miembro del patronato, un cargo no retribuido. Pedí en su momento —antes de que se diera a la fundación de alta en el registro de asociaciones y fundaciones del Gobierno Vasco, solicitada el alta pero no formalizada— la compatibilidad a la oficina de conflicto de intereses, y por si acaso, y gracias a dios, la tengo aquí. Con lo cual, si le parece, le hago entrega al presidente. Volveré a renovar la solicitud si consigo el apoyo de la Cámara respecto de la idoneidad para ser miembro del consejo de la CNMC, pero como digo la compatibilidad la tengo como miembro del consejo de la Comisión Nacional de Energía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a los cuatro comparecientes.

COMPARECENCIAS:

— DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (FERNÁNDEZ PÉREZ). (Número de expediente 276/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos inmediatamente al segundo punto del orden del día, la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno a la vicepresidencia de la comisión.

Doña María Fernández Pérez es la candidata propuesta por el Consejo de Ministros y tiene la palabra.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Pérez): Señorías, es para mí un gran honor, una gran responsabilidad, y sobre todo una oportunidad de continuar trabajando en materias de defensa de la competencia y en materias de regulación económica, la propuesta de nombramiento para ocupar la vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; estas materias son políticas sin duda de carácter diferente, pero se complementan y refuerzan actuando en el mismo sentido. Como habrán podido ver en mi currículum, casi desde que me incorporé a la Administración pública mi trayectoria profesional ha estado dedicada a contribuir al mantenimiento de un entorno económico competitivo, tanto *ex ante* como *ex post*. Un entorno económico de estas características favorece la competitividad, impulsa la innovación, mejora la calidad de los bienes y servicios que nos ofrece el mercado, sienta las bases del crecimiento, y especialmente mejora el bienestar de los consumidores.

Ya en el antiguo Tribunal de Defensa de la Competencia, en la subdirección de Estudios, que dio pie a la actual Dirección de Promoción a la Competencia, pude aportar mis conocimientos en materia de análisis microeconómico y mejorar mi análisis en materia de barreras a la entrada en diferentes mercados, principalmente en las áreas de transporte aéreo y transporte terrestre. Esta experiencia es necesaria para poder detectar posibles conductas restrictivas a la competencia o abusos de posición de dominio, pero también para poder analizar el mercado relevante en los expedientes de control de concentraciones económicas. Pero esta experiencia que obtuve durante mis tres años en el Tribunal de Defensa de la Competencia fue determinante también para que en el año 2007 el propio Ministerio de Economía y Hacienda confiara en mí y se me encomendarán dos tareas esenciales: en primer lugar, terminar el traspaso de competencias a la Comisión Nacional de la Competencia desde el Ministerio de Economía, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 23

asumir las responsabilidades que se quedaban en el entonces ministerio; por una parte, estas responsabilidades consistían en la valoración de las operaciones de control de concentraciones de empresas que pudieran dar lugar a la intervención del ministro o del Consejo de Ministros, y por otra parte, en la representación internacional en el ámbito del Ministerio de Economía que se mantenía en el departamento ministerial. Además en estas funciones en la subdirección de Competencia llevé a cabo la interlocución y la coordinación con la Comisión Nacional de la Competencia a efectos de posibles desarrollos de la propia normativa de defensa de la competencia. En segundo lugar, dentro de estas funciones en el Ministerio de Economía y Hacienda se me encomendó la tarea de coordinar la trasposición de la Directiva de Servicios a través de un grupo interministerial dependiente de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, cooperando asimismo con las comunidades autónomas y las entidades locales para facilitar su adaptación normativa. Como ustedes bien saben esta trasposición supuso un sustancial esfuerzo, tanto de revisión del marco de regulación económica en casi todas las áreas de actividad como de cooperación con todas las administraciones públicas. La labor —lo saben ustedes muy bien— fue muy compleja y obligó a identificar y a evaluar ininidad de procedimientos y normas de ámbitos tan dispares como el transporte, la energía, la distribución comercial, el medio ambiente, los servicios industriales, el turismo, las telecomunicaciones o la sociedad de la información. Esta evaluación tuvo un objetivo muy claro: mejorar el entorno económico en el que se desenvuelven las empresas, suprimiendo trabas y obstáculos que restringen injustificada y desproporcionadamente el acceso y ejercicio a las actividades económicas. En definitiva eliminar barreras en los mercados y mejorar su grado de competencia. Resultado de esta experiencia de coordinación y análisis de esta normativa económica, y en coherencia con el traslado de las funciones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos a la Oficina Económica del Presidente, se volvió a confiar en mí para llevar a cabo la coordinación de los trabajos preparatorios de dicha comisión, y la evaluación y el análisis de las distintas alternativas de regulación económica.

Creo que toda esta experiencia pasada será útil para llevar a cabo el mandato de la Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobada por esta Cámara el pasado mes de junio, con plena independencia; una norma que guiará el trabajo de esta nueva institución. Soy consciente de las futuras obligaciones que se definen en el ámbito de la norma y en las cuales estoy completamente comprometida para su cumplimiento. Mi nombramiento además supondría volver no solo a la que fue mi casa, sino al lugar donde comencé mi trayectoria profesional, y además hacerlo con más ilusión todavía, si cabe, dado el reto que tendríamos por delante, tanto el presidente como el resto de los miembros del consejo, a la hora de llevar eficazmente la integración de la Comisión Nacional de la Competencia para garantizar finalmente que exista competencia, tanto *ex ante* como *ex post*, en los mercados y un entorno favorable al crecimiento, a las empresas y a los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de portavoces, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer a la compareciente su presencia y las reflexiones que nos ha hecho llegar, que creo que son interesantes y que no ponen en cuestión, sino todo lo contrario, su competencia.

Yo tengo una preocupación que he expuesto en mi primera intervención en esta Comisión, y es cuál va a ser el papel que va a jugar esta comisión dentro del ámbito de un Estado plurinacional, en el que hay distintos ámbitos de decisión, y en el que por tanto se puede producir una colisión o puede existir la tentación de utilizar esta nueva comisión para abordar una profundización en un supuesto proceso de recentralización del Estado. Por eso me interesa saber cuál es su visión de esa realidad de un Estado plurinacional, que a uno le puede gustar más o menos, pero que es evidente, con distintos ámbitos de decisión, y si hay ese compromiso de respetar esos ámbitos de decisión.

Sin más, vuelvo al principio y le agradezco su comparecencia y las reflexiones que nos ha hecho llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: También doy la bienvenida a la compareciente, y de su exposición, así como de su currículum, no me quedo con ninguna duda sobre su inteligencia ni sobre sus conocimientos técnicos ni incluso sobre su personalidad o su carácter, dado el puesto de responsabilidad que ha ocupado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 24

en un momento económico tan difícil como el que vive y ha vivido nuestro país. Sin embargo, aunque la parezca paradójico, su candidatura es la que a mi grupo le produce más rechazo, junto con las dos personas que vienen del Ministerio de Economía, incluso por encima de ellas, porque en su caso no solo es que el Gobierno proponga los candidatos, sino que elige a una persona que proviene del propio Gobierno y de una de sus unidades de máxima confianza, el gabinete económico de La Moncloa, ni más ni menos. Por tanto nuestra preocupación por su candidatura es máxima, sinceramente. Me preocupa decir esto porque supongo que habrá compañeros portavoces que dirán a continuación: ¿es que es un desdoro participar en la unidad de La Moncloa luchando contra la crisis? No es un desdoro, es algo de lo que hay que estar orgulloso, pero ya que no consigo explicarme con grandes principios teóricos, intentaré explicarme con un ejemplo que pueda entender cualquier ciudadano. ¿Qué sucedería si nos propusiesen nombrar al señor Simeone árbitro de fútbol? A mí me parecería un grave error. Hay portavoces que podrían decir: ¿pero por qué? Es un gran entrenador, es una gran persona, es una persona admirable. En efecto, pero no sería un buen árbitro de fútbol evidentemente, porque tal vez tuviese que arbitrar partidos en los que juega el Atlético de Madrid. Es tan sencillo como esto. Se puede argumentar con grandes principios filosóficos, pero al final es tan sencillo como esto, en mi opinión.

Por otro lado, alguno de los principios que defendiendo encuentran mucho rechazo, pero curiosamente son los que defendía el Partido Popular cuando estaba en la oposición, y más en concreto en este caso su jefe directo en La Moncloa, don Álvaro Nadal. Yo pediría a sus señorías que leyesen la intervención de don Álvaro Nadal del 21 de septiembre del año 2011, cuando hubo que nombrar presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, y exponía una doctrina muy sana. Parafraseándole, criticaba el procedimiento, decía que había un vicio de origen en las candidaturas, que eran personas nombradas por el Gobierno con un origen político, y que había que cambiar la ley para dar a estas candidaturas un origen parlamentario. No entiendo por qué se sorprenden de lo que defiende Unión Progreso y Democracia porque buena parte de esos principios tan sanos son los que defendía el Partido Popular, y en este caso su jefe directo, cuando estaba en la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del PNV tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente. Siento no haber estado presente en la intervención de la vicepresidenta de la comisión, pero mi intervención va a ser simplemente para felicitarla, al igual que lo he hecho con otros miembros de dicha comisión. Evidentemente también quiero desearle suerte y decirle que como grupo vasco trataremos de que las decisiones que tome el órgano sean adoptadas con absoluta independencia, y que a través de esta Comisión velaremos para que esa independencia sea efectiva y sea real, tal y como sospecho quieren, desean los miembros de esta Comisión y tal y como exige la Ley de la Comisión Nacional del Mercado de los Mercados y la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Felicito a doña María Fernández Pérez por su nombramiento, al igual que al resto, porque creo que sus currículums dicen mucho de ustedes. Desde luego lo que quiero es felicitarles a todos, independientemente de las valoraciones que a continuación realizaré. Como digo, el reconocimiento primero, y también por supuesto el reconocimiento a los salientes. El Grupo Socialista quiere reconocer a todos los salientes por el trabajo bien hecho, independiente, profesional. La creación de la CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en la que estoy convencido de que usted ha tenido algo o mucho que ver desde su puesto del Gobierno, se ha realizado entendemos precipitadamente, con falta de sosiego, sin debate social y desde luego ha merecido ampliamente la críticas mayoritarias por parte de muchos sectores académicos y profesionales.

Todos los organismos reguladores, la Comisión Nacional de la Competencia, el Consejo de Estado, y por si faltaba alguien la Comisión Europea, han mandado misivas al Gobierno diciéndole que intentase corregir ese proyecto de ley, y ya en su día entendimos en el Grupo Socialista que el procedimiento no era el adecuado. Ha hecho mención algún compañero diputado de otro grupo, y yo me voy a referir a lo que ocurrió en septiembre de 2011, cuando la ministra de Economía entonces propuso la renovación del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia y además propuso la renovación de dos consejeros. El portavoz entonces del Grupo Popular dijo lo siguiente, refiriéndose a la ministra, y abro comillas: Utilizar sus últimos meses en el poder para ir buscando refugios a aquellos colaboradores más cercanos. Fin de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 25

la cita. Este diputado en una segunda cita en esa misma Comisión decía a la ministra, abro comillas: Que no haya encontrado tiempo para hablar de temas tan importantes como la cuestión de gobernanza económica de la Unión Europea. Fin de la cita. Una tercera cita, entiendo que otra perla del diputado portavoz del Partido Popular, decía lo siguiente, abro comillas: Lo que toca ahora es tratar de salir de la crisis y no que usted (refiriéndose a la ministra) y sus colaboradores traten de salir de ella. Fin de la cita. No sé si le suenan estas citas. No son del señor Rajoy, son de don Álvaro Nadal, presidente de la oficina económica, su jefe hasta ahora mismo. El ponía en cuestión, en duda los nombramientos que entonces se llevaban a cabo. Era el único grupo que lo ponía en duda; una persona, don Álvaro Nadal, corresponsable en este caso de la política económica del Partido Popular, de la política económica del Gobierno del señor Rajoy, corresponsable de la política de recortes económicos, de recortes sociales, y de recortes de derechos de muchos ciudadanos.

Le digo esto porque antes de hacerle las dos preguntas voy a leer una cuarta cita de don Álvaro Nadal, que decía lo siguiente aquel día, también a la ministra. Abro comillas: Por eso le adelanto, y también se lo digo a los candidatos que se están presentando en el día de hoy, que va a ser necesario un cambio legislativo trascendental en estos órganos reguladores. Pasadas las elecciones del 20 de noviembre y con un nuevo gobierno habrá cambios legislativos muy profundos que incluirán la política de nombramientos y los nombramientos que se han llevado a cabo en ese momento, en ese día de septiembre del año 2011. Reconozco que no me gustaba hacer mención a estas citas, pero no todos somos iguales. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos dicho —al igual que los compañeros anteriores— que felicitamos a los que ha propuesto el Gobierno y que les deseamos suerte por los ciudadanos, porque la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia debe de funcionar precisamente para que los ciudadanos se puedan beneficiar de la competencia eficaz de los mercados. Por eso, ante esta última cita me venía una primera pregunta para usted, como persona tan cercana al responsable de la Oficina Económica del señor Rajoy. ¿No cree que uno de los objetivos para impulsar esta ley ha sido precisamente este hecho, el atacar la inmovilidad de los miembros de los organismos reguladores? Y segunda pregunta. En su larga trayectoria —que insisto en que le felicito por ella— tuvo mucho que ver en la Ley 15/2007, como coordinadora de defensa de la competencia. Usted sabe que aquella ley tuvo un amplio consenso por parte de todos los grupos políticos, un libro blanco. Se hizo una buena ley, una ley que valoraron a nivel nacional, e internacionalmente la propia Comisión Europea. ¿No cree llamativo que precisamente la Ley 3/2013 de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no haya tenido ese consenso deseable, que no lo dice este humilde diputado socialista, sino que lo dicen nada más y nada menos que la propia Comisión Europea y el propio Consejo de Estado? Estas son las dos preguntas que le quería hacer. Vuelvo a comentarle lo que le he dicho al principio. Le deseo de verdad un trabajo fructífero por todos y por los ciudadanos. Hay un dicho que indica que las palabras son cera y los hechos son acero. La independencia y la profesionalidad se manifiestan, y estoy convencido de que todos y cada uno de ustedes la tienen, pero espero que cuando pase su mandato podamos decir que han hecho un gran trabajo, insisto que por la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Señor presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la señora Fernández como persona propuesta para ocupar la vicepresidencia dentro del consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Me gustaría de forma muy concisa pero contundente resaltar en mi exposición tres aspectos que nos conducen, a día de hoy, a las comparecencias de los candidatos a las que hemos asistido, y estas dos últimas que tenemos para finalizar esta sesión de propuesta de vicepresidenta y propuesta de presidente. Por un lado, me gustaría resaltar la voluntad de lucha contra problemas estructurales por parte de un Ejecutivo, de un Gobierno eficaz, de un Gobierno valiente. En segundo lugar, la celeridad. A pesar de que ha sido criticado por otros portavoces, yo resalto como susceptible de destacar la celeridad en el proceso de constitución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Cómo no, finalizaré alabando la calidad de los candidatos propuestos.

En relación con la voluntad de lucha contra los problemas estructurales, efectivamente, se trata de una reforma estructural. Se enmarca dentro del objetivo del Gobierno de favorecer la competitividad de las empresas españolas a través de flexibilización de mercados, reducción de trabas administrativas, simplificación regulatoria y, por supuesto, austeridad y profesionalidad del sector público. Con esta reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 26

aumenta, en efecto, la eficiencia y la seguridad jurídica de las decisiones en estos mercados —podríamos decir— regulados, y también en relación con el control de la competencia en línea con lo que han hecho otros miembros de la Unión Europea. Ya hice mención en mi anterior intervención a la existencia de ocho organismos, con ocho consejos de administración, con sus propios consejeros y, por lo tanto, su propio personal, y ahora se va a poner en funcionamiento un organismo público de competencia y de mercados. Además, se va a establecer —cosa que no existía con anterioridad y que sería una necesidad que empiece desde el principio— una coordinación entre las decisiones que se toman, tanto en el ámbito de la supervisión como en el ámbito de la competencia.

También quería hacer mención, además de esta vocación de reforma estructural de este Gobierno, a la celeridad del proceso. Señalaría aquí tres hitos. No podemos olvidarnos de que este proyecto comienza el 24 de febrero de 2012, cuando llega al Consejo de Ministros una propuesta, por parte de la Vicepresidencia, del anteproyecto de ley de reforma de organismos supervisores que tiene su expresión legislativa más o menos un año y cuatro meses después en la Ley 3/2013 —que ya nombró la candidata propuesta—, que crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como un organismo público, con personalidad jurídica propia, independiente de Gobierno, de administraciones y que está adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda puramente por motivos de organización sin otro tipo de dependencia. Por lo tanto, febrero de 2012, a escasos dos meses de la entrada del actual Ejecutivo; junio de 2013; y, por último, el tercer hito que me gustaría señalar es el Consejo de Ministros del viernes pasado, 30 de agosto.

En ese Consejo de Ministros, por un lado, se aprueba el Real Decreto 657/2013, que regula el estatuto orgánico de esta comisión; un documento aprobado —y esto es importante— por todos los organismos competentes y también por el Consejo de Estado, que supone un primer paso organizativo para que pueda entrar en funcionamiento esta comisión. También en ese Consejo de Ministros —y ya entro en este tercer punto que me gustaría señalar— se aprueba la lista de candidatos propuestos a formar el consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; lista que puede ser vetada en esta Comisión y que se va a someter a juicio de los diputados que componemos la misma.

Desde el Grupo Parlamentario Popular —y lo hemos manifestado así en las otras comparecencias y, cómo no, también en la comparecencia de la propuesta para la vicepresidencia— consideramos que el perfil que presenta es de máxima profesionalidad y experiencia en el sector y, por lo tanto, creemos que está garantizada la independencia y la solvencia en el desarrollo de su trabajo.

Me gustaría terminar deseándole lo mejor para el desempeño de la responsabilidad que va a empezar a ejercer una vez finalizados los nombramientos, cuando comience, de hecho, el funcionamiento de esta comisión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene usted la palabra para contestar lo que estime conveniente a los portavoces.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Pérez): Muchas gracias, señores diputados, sobre todo por avalar mi currículum profesional.

Contesto a las diferentes preguntas de sus señorías empezando por la primera, cuál va a ser el papel de la comisión en el ámbito autonómico, que entiendo que es su preocupación. A esto debo responder que el consejo, el presidente, el vicepresidente cumplirán lo que marca la ley con riguroso y máximo respeto al orden constitucional de competencias, que es lo que tenemos que hacer. No es función de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia entrar a valorar esto, más allá de que sin duda siempre será bueno, a través de los programas de mejora de la regulación, colaborar y cooperar con las diferentes autoridades de defensa de la competencia que todavía se mantienen en algunas comunidades autónomas.

Respecto a la relación que tengo con mi superior jerárquico y a la posible falta de independencia, sí que me gustaría destacar que he estado trabajando desde el año 2003 con cuatro Gobiernos distintos, cuatro Gobiernos distintos que han confiado en mí para hacer labores distintas y cada vez con mayor confianza. Como secretaria técnica de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, se me ha permitido continuar haciendo lo que venía haciendo, competencia y regulación económica y las labores de coordinación y de cooperación con las comunidades autónomas. En este caso también debo decir que las normas y las reformas las aprueban ustedes. En los grupos de trabajo interministeriales en los que he venido trabajando durante los últimos diez años, no solamente ahora, he tenido la oportunidad de exponer mi opinión, mi colaboración, respecto a todas las reformas, las de antes y las de ahora, que se han venido aprobando por esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 27

Respecto a si la ley anterior, la Ley de Defensa de la Competencia, es una buena o una mala ley, les diré que solamente se deroga una parte de la Ley 15/2007, la parte institucional de esa ley; por tanto, el resto de la ley, el control de abuso de la posición de dominio, prácticas restrictivas, control de operaciones de concentración económica, se mantiene. Es una buena ley, efectivamente es una buena ley, y además con el nuevo organismo lo que tenemos que garantizar es competencia *ex post* y competencia *ex ante*. No hay nada distinto a lo que había antes.

Finalmente, contestando a las últimas preguntas o últimas reflexiones, quiero transmitirles que —entiendo que con el resto de los miembros del consejo y con el propio presidente de la institución— se llevará a cabo una integración rápida, eficaz de la institución, al objeto sobre todo de evitar que se produzcan dilaciones en las resoluciones de los diferentes procedimientos que se nos encargan en la ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Despedimos a la compareciente e inmediatamente pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la intervención del candidato propuesto a la presidencia de la comisión. **(Pausa.)**

— DEL CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (MARÍN QUEMADA). (Número de expediente 276/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día, comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno a la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Don José María Marín Quemada es el candidato propuesto.

Tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Debo comenzar agradeciendo a sus señorías esta oportunidad para exponer mi trayectoria profesional desarrollada en tres planos: el primero es el estrictamente empresarial; el segundo es el académico y el tercero son mis actividades en el Banco de España. Seré muy breve y quedo, naturalmente, a su disposición para cuantas ampliaciones se deriven de las cuestiones que tengan a bien plantearme.

Antes de manifestar cualquier otra cosa, debo decir que comparezco con el absoluto convencimiento de la necesidad imprescindible de rendir cuentas al Parlamento por parte de las agencias supervisoras y reguladoras. Lo haré desde la CNMC si merezco la confianza de esta Comisión.

Comencé a trabajar antes de terminar mis estudios universitarios, entre 1969 y 1970, en el sector del transporte aéreo, ocupándome de cuestiones relacionadas con administración, presupuestos, control de gestión. Aquellos primeros tiempos laborales los desarrollé en Iberia Líneas Aéreas de España. En 1972 me vinculé profesionalmente al sector de la energía y allí he desempeñado puestos de distintos niveles de responsabilidad en las áreas de producción, organización industrial, servicio de estudios, gestión de personal, administración general y financiera, patrimonio, relaciones internacionales, relaciones institucionales, fusiones y adquisiciones. Todas ellas son experiencias que pondré, naturalmente, al servicio de mi tarea futura. Sí quisiera decirles que, así como los primeros años de actividad profesional los desarrollé en Iberia —se lo acabo de comentar—, la segunda etapa profesional la desarrollé en la Compañía Española de Petróleos; puestos todos ellos de actividad privada que abandoné hace nueve años. También quiero comentarles que el perímetro del negocio, *management*, accionariado, etcétera, de la última compañía en la que presté mis servicios han cambiado radicalmente en estos últimos nueve años. En 2005 tuve el honor de incorporarme al consejo de gobierno del Banco de España. Desde allí he tenido la oportunidad de seguir muy puntualmente la evolución de la situación económica, tanto nacional como internacional, en un periodo especialmente complejo cuyas razones no tengo que recordárselas a sus señorías. He vivido, he visto y he colaborado en cambios profundos en el sistema financiero español. He tenido la oportunidad de tomar parte en temas de notable trascendencia en regulación bancaria, en regulación del sistema financiero y también he tenido el honor y la satisfacción de impulsar proyectos muy concretos —me referiré al último de ellos— como es la constitución de un nuevo ente del que tendrá conocimiento esta Cámara en su momento de supervisión macroprudencial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 28

En paralelo, y desde el año 1972, he desarrollado una labor académica. En 1972 me vinculé a la universidad, a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; poco después obtuve mi doctorado en Economía con una tesis precisamente sobre política energética y desde entonces he prestado mis servicios en la Universidad Complutense y en la Universidad de Navarra. En 1984 obtuve la cátedra de la Universidad de Valencia de Economía Aplicada, Política Económica; después, en 1986, pasé a la Universidad Nacional de Educación a Distancia también como catedrático de la misma especialidad y desde entonces he impartido distintas asignaturas como Política Económica, Política Monetaria, Finanzas Públicas, Instituciones Financieras Internacionales, Hacienda Pública, Política Presupuestaria, Política Económica Española, Financiación del Desarrollo, Economía Internacional, etcétera. Seguramente a sus señorías les parecerán muchas asignaturas, pero es que han sido cuarenta años de dedicación ininterrumpida a la docencia y a la universidad. Hoy estoy muy centrado en impartir lo que en la terminología de los últimos años y en la literatura más actual se denomina Políticas Económicas Públicas en el grado de licenciatura, dando especial relevancia a las políticas microeconómicas; políticas microeconómicas orientadas a asegurar el funcionamiento de los mercados cuando estos no son capaces de producir efectos óptimos y a corregir las ineficiencias de esos mismos mercados con todo el arsenal de instrumentos que pone al servicio de la política económica. Bienes Públicos y Bienes Globales es mi dedicación en los cursos de postgrado, en los cursos de doctorado, así como el curso especial de Economía de la Energía y de Política Energética que vengo impartiendo desde hace un buen número de años.

Además de la docencia, también en la universidad, he creado y dirigido un grupo de investigación desarrollando distintos trabajos sobre economía internacional, economía de la energía, política energética, geoestrategia, políticas microeconómicas, como he indicado a sus señorías hace un momento, especialmente de regulación y de riesgo regulatorio, tan importante para entender la convivencia feliz entre el mercado, los consumidores, las autoridades de supervisión, los gobiernos, etcétera. Durante este tiempo he tenido la satisfacción de hacer —tienen ustedes la relación ahí a su disposición— cerca de doscientas publicaciones y asistir a cerca de cincuenta congresos —seguramente más—, nacionales e internacionales; he dictado en los últimos ocho años más de cincuenta conferencias en distintas instituciones y lugares y sobre diferentes temas.

Permítanme ahora una brevísima incursión teórica, pero que me parece relevante —y discúlpeme por anticipado porque la voy a realizar creo que muy rápidamente—. La justificación teórica de las agencias reguladoras y supervisoras está en la existencia de fallos del mercado —operaciones de control, etcétera— y también de fallos del Estado y de los gobiernos —cambios precipitados, inseguridad jurídica, etcétera—. Por ello, desde el punto de vista teórico, las agencias requieren para actuar eficazmente independencia y control de rendición de cuentas. No me voy a detener ahora —a lo que dedicaré brevísimos momentos— en los comentarios de la Ley 3/2013, de nacimiento de la CNMC; tampoco en el estatuto orgánico, publicado hace pocos días, el 30 de agosto. Lo que sí quiero poner de manifiesto es que, a mi juicio, la CNMC supone una gran transformación de las agencias de supervisión y de regulación de España y, entre otros, hay tres asuntos, características o temas que me parece que es de interés resaltar. Primero, la estructura de la CNMC hace difícil la captura de la comisión por un sector, por una industria o por un ministerio dada la convivencia de diseño que hay —seis sectores— más la transversalidad que le proporciona la competencia. Además, y como segunda característica a destacar, creo que la futura CNMC y la ley de constitución incorpora el control del Parlamento como cuestión fundamental en el funcionamiento y desarrollo de las tareas de la comisión. El capítulo V, artículo 39, lo deja claro. Finalmente, también creo que se debe destacar que refuerza la seguridad jurídica de España, cuestión no menor, como hemos tenido ocasión de conocer a lo largo de los últimos años.

Durante las próximas semanas y meses mis objetivos más concretos —si esta Comisión considera oportuno avalarme para el puesto— serán intensificar las reformas estructurales. Creo que desde la CNMC se puede hacer un gran papel de estímulo y de acompañamiento de esas reformas estructurales. También, naturalmente, que no se retarden las actuaciones en marcha, iniciar con celeridad las nuevas, potenciar las capacidades del personal que actualmente está prestando sus servicios en las antiguas aún existentes comisiones, que es, déjenme que lo diga en esta Cámara, a mi juicio, de elevado nivel profesional. Habrá que unificar culturas y procedimientos, habrá que potenciar la sinergia entre las distintas antiguas comisiones que ahora serán solo una. También me comprometo ante esta Cámara a establecer un plan estratégico de actuación, que me gustaría poner en conocimiento de sus señorías lo antes posible y cuando ello sea viable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 29

Señorías, no tengo otras hipotecas más que la independencia, el rigor, el deber y el deseo de cumplir con lo que seguramente creo que será mi última obligación profesional. Me pongo a disposición de todos ustedes y de sus preguntas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo, el Grupo Amaiur, la comparecencia del señor Marín Quemada, así como las reflexiones que nos ha realizado. Por un lado, como he manifestado en anteriores intervenciones respecto de las otras personas que van a componer la comisión, indudablemente su idoneidad profesional no está en duda, ni muchísimo menos; creo que reúne las condiciones profesionales e intelectuales para abordar esa labor. La preocupación de mi grupo va por otros caminos. En segundo lugar, quiero agradecerle también su voluntad de pronta comparecencia en la Comisión porque yo creo que va vinculada a otro elemento fundamental, que es la transparencia, uno de los elementos que ahora mismo por parte de la sociedad se está reclamando al ámbito de la actuación pública. Esa voluntad es algo de agradecer y de apoyar.

Mis preocupaciones, como le decía antes, van por otros caminos independientes de su candidatura. De hecho, mi grupo no va a participar en la votación de los distintos miembros de la comisión, ni a favor ni en contra, coherente con la política que seguimos en otros temas en esta Cámara. En primer lugar, porque consideramos que es una competencia que debería estar en nuestro país y ser ejercida soberanamente por nuestro país, respetamos lo que puedan hacer otros países y por eso no participamos. En segundo lugar, en cuanto a las preocupaciones que van unidas a este acto que vamos a tener en esta Comisión es que consideramos que el proceso que se ha seguido de reformulación de la institución no es correcto y además tiene el peligro de ir en una línea que a nosotros nos preocupa, la de un proceso de recentralización del Estado. Lo consideramos negativo porque da la espalda a una realidad que nos puede gustar más o menos, que es la realidad de un Estado plurinacional en el que hay sociedades diferenciadas, como dicen en Canadá, que tienen su derecho a decidir y que están reclamándolo. Eso nos guste o no nos guste hay que tenerlo en cuenta a la hora de formular los distintos planteamientos. Pensamos que con esta recentralización de los distintos órganos de control y de garantía de la competencia y de regulación de los distintos mercados se va a contribuir a ese proceso de recentralización. Una muestra clara también —que, como digo, es independiente de la competencia de las personas que van a formar parte de la comisión— es que hay una serie de personas de esta comisión que proceden del ámbito funcional, lo cual no significa —insisto— que no sean competentes, pero sí que tienen una concepción del Estado fruto de esa estructura del Estado, que son los funcionarios del Estado central y que puede implicar avanzar en ese proceso de recentralización y de no asumir esa pluralidad de ámbitos de decisión y, por lo tanto, también actuar desde el respeto a esa pluralidad de ámbitos de decisión. Ahí se suele decir que se va a ser respetuoso con el ordenamiento legal. Eso, por supuesto, pero todos sabemos que a la hora de aplicar ese ordenamiento legal suele haber distintas concepciones tan legales unas como otras y que tan constitucional es abordarlo por una recentralización como hacerlo por una descentralización. Ese es uno de los elementos que a nosotros nos preocupa; y que la composición de la propia comisión ya tiene una base de esos, digamos, aparatos del Estado —insisto— con independencia de la competencia profesional y también la honradez en el ejercicio de su cargo por parte de esas personas.

En tercer lugar, también pensamos que es negativo el proceso de designación de los miembros de la comisión. En unos momentos en los que la sociedad está reclamando más transparencia; en unos momentos en que la sociedad está reclamando otra forma de hacer política, que desde el propio Gobierno se impulse una forma de hacer política más bien pensada en esquemas del pasado, en cuotas entre partidos, en acuerdos de cuotas, dos para ti, dos para mí, dos para el otro, consideramos que eso es negativo y que no va a colaborar con esa necesidad de regeneración de la vida política y sobre todo de dar respuesta a esa reclamación social. Y en estos temas, por muy lógico que se sea, muchas veces, cuando tienes que explicarlo, la explicación es difícil porque no se percibe esa explicación por parte de la sociedad. Consideramos que ese es un elemento negativo. En definitiva, estas reflexiones las hacemos porque consideramos que es importante que usted las conozca porque es algo que va a estar ahí y a la hora de desarrollar su labor tenerlo en cuenta puede facilitarla.

Nosotros pensamos que se ha perdido una oportunidad de avanzar en esa regeneración de la política, en ese avanzar en otras formas de hacer política y en ese proceso en el que desde nuestro punto de vista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 30

se debe avanzar de respeto a la realidad plurinacional del Estado y en esa necesidad de respetar esos ámbitos de decisión. Nosotros, como decía al principio, no vamos a participar en la votación, nosotros aspiramos a que en el ámbito de Euskal Herria haya una comisión propia de regulación de los mercados, de regulación de la competencia, dentro del marco de la Unión Europea. Pensamos que eso no es mejor y desde luego no es peor que otras organizaciones y no solo no va en desdoro de la competencia, sino que incluso la puede fortalecer, porque de hecho dentro del ámbito de regulación y de garantía de la competencia en el marco de la Unión Europea hay distintos ámbitos de decisión que son coherentes y compatibles con esa visión europea. A eso es a lo que nosotros aspiramos y por eso vemos con recelo, con preocupación el proceso que se sigue ahora mismo en el Estado español en este ámbito.

Sin más, deseo agradecerle nuevamente su presencia y su comparecencia y pedirle que tenga en cuenta estas reflexiones y que estas puedan contribuir al desarrollo de su labor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Desde el Grupo Vasco queremos felicitar al presidente por su nuevo nombramiento y desearle suerte en un cometido que realmente es complejo. Gestionar un órgano de estas características, que viene de la integración de muchos otros órganos, tiene que ser difícil tanto al principio en la organización como en el propio funcionamiento cuando las cosas empiecen ya a marchar. Le reclamamos, desde luego, profesionalidad, que la tiene a tenor de su currículum. Apelamos a la independencia, que es una palabra que ha salido esta mañana reiteradamente en esta Comisión y que va a ser, para entendernos, por lo que esta Comisión le va a pedir cuentas, es decir que va a exigirle que cumpla con esta independencia.

Y luego, sí quisiera —se ha dicho también en este debate por parte del compañero Larreina— que se respetara evidentemente el marco jurídico existente. Hay comunidades autónomas, como bien sabe, que tienen órganos de competencia y, por lo que me consta, hasta el momento cuando ha colaborado la Comisión Nacional de la Competencia, concretamente cuando estaba el señor Berenguer, con los órganos de competencia de Euskadi, se ha producido una colaboración fructífera por ambas partes tratando de buscar siempre, y más en estos momentos de crisis, la eficiencia y la eficacia. Es decir, no se deben desechar posibles colaboraciones que persigan el interés general. Quisiera que tuviera en cuenta este tema que desde la posición del Grupo Vasco es realmente importante y le adelanto que vamos a votar favorablemente su nombramiento, al igual que el de otros candidatos, porque hemos participado en todo el proceso de desarrollo de este proyecto hasta que se ha convertido en la Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Deseo comenzar dando la bienvenida al candidato a presidente de la comisión y reiterando lo que dije en intervenciones anteriores: que me parece perfectamente compatible el respeto personal hacia usted y el reconocimiento de su valía profesional, que creo que no están en cuestión, con la crítica del procedimiento que les trae a usted y al resto de candidatos hoy aquí. Creemos que es un procedimiento totalmente equivocado; que toda la iniciativa proviene del Gobierno y no del Congreso. Es él quien nos presenta a estos diez candidatos basándose no en una convocatoria abierta, con requisitos verificables de conocimientos o experiencia —de hecho, alguno de los candidatos provienen del propio ámbito del Poder Ejecutivo—, y sin requerir ninguna mayoría cualificada, como el propio Partido Popular defendía cuando estaba en la oposición. El desgraciado resultado de esto es que de nuevo en los medios de comunicación se habla de cuotas, de qué color político tiene cada consejero, con lo que no hemos aprendido lecciones importantes que estuvieron en el origen de la crisis y nos encontramos con más de lo mismo: con una falta de capacidad de autorregeneración del sistema político ante los errores del pasado.

Por otro lado, como usted es el candidato a presidente querría tratar algunas cuestiones de ámbito más general que no han salido en otras intervenciones. Hay críticas cualificadas que nuestro grupo comparte —por eso hicimos enmiendas en ese sentido— que tienen que ver con la independencia del nuevo organismo, y no solo referida a sus consejeros sino a otras cuestiones, como la independencia presupuestaria —en qué medida su presupuesto está tutelado por los Ministerios de Economía o Hacienda—, como la independencia en la política de personal, que también tiene algunas restricciones, o como la propia estructura de funcionamiento, que le viene impuesta desde fuera. Estas críticas incluso han tenido eco en la Comisión Europea. Me gustaría saber si como candidato a presidente comparte esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 31

preocupación o no y, en caso de que la comparta, qué tipo de medidas se propondría tomar para disipar esos riesgos de falta de independencia funcional. También me gustaría que como candidato a presidente me dijera, a muy grandes rasgos, por supuesto —por falta de tiempo—, qué política se propondría seguir en la institución si usted acaba siendo presidente. Es una institución que amalgama siete reguladores, que afecta a sectores estratégicos de nuestra economía, y es cierto lo que dice sobre que es un regulador más difícil de capturar que antes, pero también es verdad que en caso de ser capturado las consecuencias serían mucho más demoledoras que en el pasado.

Por último, querría terminar mi intervención anticipando la postura de mi grupo sobre el dictamen de conflicto de intereses y el veto, dado que no sé si luego solo se puede votar o si hay capacidad de explicar esa postura. Mi grupo no ve problema de conflicto de intereses tal y como está definido, que se refiere a intereses económicos privados. Tampoco estamos en condiciones de negarlos, pero no nos consta que existan y en ese sentido nos posicionaremos. Respecto al veto, no plantearemos un veto generalizado a la comisión porque, como el procedimiento volvería a ser el mismo, solo lograríamos dentro de unas semanas o unos meses tener una nueva comisión designada por este procedimiento equivocado. Pero, aunque no ese veto generalizado, sí vamos a plantear tres vetos individuales a las tres personas que provienen directamente del Poder Ejecutivo, las que provienen de la Oficina Económica de La Moncloa y del Ministerio de Economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, como hemos hecho con los anteriores comparecientes, quiero dar la enhorabuena al futuro presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, don José María Marín Quemada. Entendemos que sobre la base del currículum que él ha presentado así como de la experiencia profesional acreditada en los diferentes puestos de trabajo donde ha desarrollado su actividad, tiene la idoneidad para asumir este cargo tan importante en dicha comisión. También quiero manifestarle que no solamente el Congreso de los Diputados sino todos los ámbitos de la economía española, todos los sectores estratégicos y relevantes van a tener los ojos puestos en el trabajo de dicha comisión, que tiene unos retos muy importantes. Y tal y como también hemos planteado a los anteriores comparecientes, desde nuestro grupo parlamentario vamos a exigirles responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, independencia, ética, transparencia y honestidad. Entendemos *a priori* que todos ustedes están capacitados para cumplir dichos requisitos y les deseamos éxito en sus cometidos y les recordamos que desde este grupo parlamentario vamos a someterles a estos controles, que para nosotros son premisas fundamentales para que ustedes puedan cumplir con el objetivo de dicha comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, don Valeriano Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Bienvenido, señor Marín Quemada.

Estamos aquí para abordar las comparecencias, por una parte la suya, que la reciente Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia establece, y también estamos aquí para la comparecencia regulada en la Ley 5/2006 relativa a la regulación de los conflictos de intereses para los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado, así como para los máximos responsables de algunos organismos reguladores y supervisores. Cuando uno repasa el artículo 3 de la Ley 5/2006 —obviamente ese repaso es inevitable en una comparecencia como esta—, se da cuenta de la magnitud y de la gravedad, en mi opinión, del cambio que ha significado esta ley que crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En ese artículo 3 se recogía como objeto de aplicación de esa ley que regulaba el conflicto de intereses el Tribunal de Defensa de la Competencia —aún no se había creado la Comisión Nacional de Competencia, que se creó un año después de la ley—, estaba la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, estaba la Comisión Nacional de la Energía, y había un párrafo genérico que aludía a cualquier otro organismo regulador o de supervisión. Como saben sus señorías —y me imagino que usted también sabrá—, el Grupo Socialista votó en contra de esta ley, la ley que prevé la creación de este órgano que usted presidirá tras este trámite. Y votó en contra porque entendíamos que la refundición en un solo organismo del conjunto de los reguladores y supervisores era y sigue siendo uno de los mayores desaciertos cometidos por la política pública de supervisión y de regulación en España desde que existe esa política, que no es por cierto una política tan antigua, es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 32

política en términos históricos relativamente moderna. En este trámite de discusión y de debate en la Cámara hemos dicho: uno, que la creación de este órgano ha sido absolutamente peculiar, muy peculiar, algo a lo que en parte nos tiene acostumbrados el Gobierno. Dos, que no ha tenido debate relevante alguno en el ámbito político ni en el ámbito social en todo este tiempo, a diferencia de lo que ocurrió en el año 2007, que hubo un debate intensísimo. Algunos de los que aquí han comparecido esta mañana participaron en ese debate en el año 2007, cuando se creó la Ley de Defensa de la Competencia y, a través de ella, la Comisión Nacional de la Competencia. Entonces se elaboró un libro blanco para impulsar el debate, para promover un consenso amplio; un libro blanco, no un informe de una consultora pagada por una de las compañías reguladas, la compañía Telefónica. Hubo un reconocimiento entonces nacional e internacional muy significativo, un reconocimiento que ha puesto de manifiesto —y se ha dicho aquí ya— la propia Comisión Europea. Uno de sus responsables acaba de poner precisamente a la Comisión de Competencia española como la mejor prueba, como el mejor ejemplo de buena práctica de autoridad nacional en un artículo que quizá usted conozca del *Journal of European Competition Law*. El origen de este cambio —ya lo he dicho y es especialmente relevante traerlo hoy aquí a colación— fue un informe de una consultora, Pricewaterhouse, encargado por la compañía líder en el sector de las telecomunicaciones en España, nuestra compañía Telefónica.

Todo el proceso que se ha llevado a cabo en este tiempo pone de manifiesto, en mi opinión, sobre todo la desconfianza del Gobierno precisamente hacia la independencia y hacia la capacidad de actuación de los órganos supervisores y reguladores que ahora desaparecen con esta ley. Pero, además, no solo desaparecen esos órganos, es que un conjunto de funciones de estos organismos son recuperadas por los departamentos ministeriales. Ha sido la propia Comisión Europea la que ha alertado de que el sistema propuesto, este sistema, afecta a la eficiencia y a la independencia del sistema. Pero, fíjese, con ser todo esto grave, lo más importante, el aspecto más rechazable de la ley es precisamente el cese de los actuales miembros de los consejos de regulación y de supervisión. Ese es el aspecto más rechazable porque es en la garantía de la duración plena de los mandatos donde reside precisamente la independencia del regulador frente al Gobierno y sobre todo frente a los regulados; es saber que nadie puede afectar a la duración del mandato, ni siquiera una ley futura, lo que garantiza la independencia de los representantes en esos organismos. Y esa línea, esa verdadera línea roja ha sido efectivamente traspasada por el Gobierno; solo por eso habría que rechazar todo, absolutamente todo lo que a este respecto se ha hecho. Y junto a ello también hemos dicho que la concentración en un solo organismo de tantas, de tan variadas competencias podría redundar efectivamente en la pérdida de independencia. Usted ha dicho que un organismo, un macroorganismo es más difícil de capturar, pero lo importante es que no se produzca la captura por el regulado. Eso es lo importante, que no se produzca la captura por el regulado; y deja mucho que desear y produce sospecha que sea precisamente una de las principales compañías reguladas la que propone, la que propuso por primera vez en el debate público en este país la creación de un solo organismo que sustituyera, entre otros, a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, porque esa empresa, esa compañía era la Telefónica.

No quiero dejar pasar esta ocasión sin recordar alguna de las afirmaciones que se han hecho en el pasado, en un pasado reciente; algunas se han resaltado ya por mi compañero Manuel González cuando ha hecho las preguntas a la candidata propuesta a la vicepresidencia de la comisión. El señor Nadal dijo en su día —lo decía unos meses antes de las elecciones—: Pasadas las elecciones del 20 de noviembre y con un nuevo Gobierno —decía: Espero que sea el Gobierno del Partido Popular— habrá cambios legislativos muy profundos que incluirán la política de nombramientos y también los nombramientos que se han llevado a cabo hasta este momento. Eso dijo entonces el señor Nadal. Quiero decir aquí, sin señalar y sin que eso suponga ningún tipo de amenaza o de advertencia a este respecto, que cuando el Partido Socialista vuelva a tener la mayoría en esta Cámara derogaremos esta ley. Plantearemos su derogación y separaremos las funciones de regulación sectorial de las de defensa de la competencia. Creemos que es lo menos que podemos hacer para insistir en que en este tipo de materias siempre es mejor el consenso que la imposición, aunque se tenga mayoría absoluta. Nosotros hemos insistido en un planteamiento de regulación o de cambio que debía preservar, separar estrictamente las funciones de competencia de las de regulación sectorial, con independencia de que se valore la pretensión de que los cambios también produzcan ahorros en este ámbito. Pero los ahorros no deben ser solo los derivados del número de miembros en un consejo. Para un consumidor, para los millones de consumidores de la cantidad de productos y de servicios regulados aquí es tan importante una buena supervisión y una buena regulación que hablar en este momento de suprimir tantos cargos como miembros de los órganos que se suprimen es —déjeme que se lo diga— verdaderamente algo peculiar, incluso algo frívolo en mi opinión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 33

Yo quiero decir respecto al debate que se ha suscitado en las anteriores comparencias que lo que tenemos que valorar fundamentalmente no es solo la independencia del regulador o del supervisor respecto del Gobierno, sino que tenemos que valorar la independencia respecto del regulado. Al Grupo Parlamentario Socialista le ofrece más presunción y capacidad de independencia cualquier político, cualquier persona dedicada al interés y a la función pública, que cualquier profesional proveniente del sector privado que pudiera tener vínculos y lazos inevitables de interés con las entidades, con las compañías reguladas. Un jefe del Estado no elegido democráticamente en nuestro país dijo en cierta ocasión —se cuenta— a una persona con la que mantenía una conversación en aquel momento: No sea usted tonto, no se meta usted en política. Yo quiero decir que la política no puede ser un inconveniente. La política y la función del político son una condición, no una profesión. Lo que tenemos que evaluar aquí no es la condición de las personas, sino su profesión y su capacidad. Los políticos tienen profesión y son políticos como condición. Lo que tenemos que evaluar es fundamentalmente eso, y en un organismo regulador su capacidad para poder defender el interés general y no depender del regulado.

Señor candidato a presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, hay tres o cuatro asuntos de especial interés en su futura responsabilidad. Me permito preguntarle sobre ellos para escuchar su opinión porque son asuntos importantes y me gustaría, con la brevedad natural que necesita un trámite como este, conocer su opinión, por una parte, respecto a la política de competencia en relación con los carburantes —este es un tema esencial— y, por otra parte, sobre algunos expedientes, muy especialmente el que tiene que ver con una fusión entre dos grandes cadenas de televisión en el ámbito de las antiguas responsabilidades de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y de la Comisión Nacional de Competencia. Es la primera vez, como sabe usted, que, estando en vigor la Ley de Defensa de la Competencia, un Gobierno, el Gobierno actual, revoca una decisión de la Comisión Nacional de la Competencia precisamente sobre el sistema de control de las operaciones de concentración, de fusión. ¿Considera usted que existen motivos de interés general para revocar por primera vez una decisión de esta naturaleza en el ámbito de la antigua Comisión Nacional de la Competencia?

Dicho esto, señor Marín Quemada, debo realizar algunas preguntas que tienen que ver con el hecho en sí de la comparencia en relación con el conflicto de intereses, porque estamos aquí, entre otras cosas, también para ello. Mi pregunta es directa: ¿usted cree que de su currículum, de su experiencia, de su actividad profesional pasada hay algo que pueda impedirle ejercer con independencia y con responsabilidad su función de presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia? ¿Hay alguna materia o alguna cuestión no incluida en el informe profesional que nos ha sido remitido que deba usted resaltar en este momento? Un informe, por supuesto, que en cuanto a idoneidad y en cuanto a capacidad por parte de mi grupo no hay ningún inconveniente en reconocerlas.

Señor presidente, a diferencia de lo que hizo en su día el Partido Popular en una comparencia similar a esta en relación con la emisión del dictamen preceptivo, mi grupo se abstendrá en este dictamen. Digo a diferencia porque lo que hizo el Partido Popular en su día fue votar en contra. El señor Marín Quemada entenderá que nuestro desacuerdo en esta materia va mucho más allá, como es lógico, de cualquier hipotético conflicto de interés que pudiera afectarle a usted o a cualquiera de los miembros de la comisión, y no tenemos graves inconvenientes en cuanto a idoneidad de lo que hemos sabido hasta ahora de cualquiera de los candidatos que hoy aquí han comparecido.

Por último, no quiero dejar de desearle suerte y acierto en su nueva tarea, en su función, que es una función esencial, pero debo decirle que nuestra pretensión como grupo parlamentario es reunir los apoyos ciudadanos necesarios para derogar la ley que ha dado pie a este acontecimiento, que espero que sea en todo caso para usted personalmente y para todos nosotros un acontecimiento positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, seré breve. Además de agradecer la comparencia del señor Marín Quemada y además de afirmar en mis primeras palabras que del currículum no se observa ningún tipo de conflicto de intereses y se observa una trayectoria que le hace idóneo para ocupar el cargo, quiero también, y lo he hecho en mi primera intervención, agradecer los servicios de todos los presidentes de todas las comisiones, que hasta ahora han ejercido una labor que yo creo que ha estado regida por los principios de la profesionalidad y de la absoluta independencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 34

El Grupo Parlamentario Popular apoyó la ley que venía del Gobierno, y tengo que hacer algún comentario; ya que se habla tanto de la ley no puedo dejar de hacerlo, aunque solo sea para que figure en el «Diario de Sesiones». La ley se aprobó por una mayoría de casi tres quintos de la Cámara, por más de doscientos diputados. En el ejercicio democrático al que nos dedicamos, el Gobierno tiene la potestad de plantear iniciativas a la Cámara y los diputados tienen la potestad de modificarlas, cambiarlas y votarlas. Esta es una ley que se aprueba porque hay una voluntad política de tener una Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia donde se integren todas las comisiones porque creemos que es mejor, porque creemos que es más eficiente, porque creemos que puede ser más independiente, porque creemos que puede hacer mejor el trabajo para que los mercados funcionen mejor y solucionen algunas disfunciones producidas por la doble comisión, por una parte de la competencia y por otra parte las sectoriales específicas, que a veces habían tenido conflictos entre ellas. Fue voluntad del Grupo Parlamentario Popular llegar a acuerdos con todo el mundo; fue su voluntad y se avanzó. No es la misma —y ningún portavoz puede decir que sí porque no es verdad y la realidad se puede ver en los boletines de las Cortes— la ley que salió que la ley que entró en el Congreso. La ley que salió de este Congreso incorporó modificaciones sustanciales. Por ejemplo, la creación de dos salas. Por ejemplo, la no transferencia de competencias al ministerio. Se incorporaron modificaciones como resultado de las conversaciones, más allá de que luego los grupos votaran lo que entendieran conveniente con la libertad que les da votar una cosa u otra en el ejercicio de sus funciones. Pero incluso de los grupos que votaron en contra se incorporaron recomendaciones. Y desde luego que hablamos con la Comisión Europea, pero, afortunadamente, el Parlamento nacional todavía es soberano, respetando el marco comunitario. Esta ley se adapta al marco comunitario, pero dentro de ese marco no hacemos lo que quiere un funcionario, ni siquiera un comisario, sino lo que entiende la soberanía nacional, que reside en este Parlamento. Estos comentarios acerca de si a alguien de la Comisión, funcionario o comisario, le parece bien o mal, me parecen muy oportunos, cada uno en el ejercicio de su libertad puede decir lo que quiera, pero nosotros, respetando el marco comunitario, entendemos que la soberanía reside en este Parlamento, que aprueba la ley. Y creo que el procedimiento de elección de los miembros es adecuado. ¿Se puede criticar? Por supuesto; pero hay grupos que critican también cuando el procedimiento o la propuesta de los nombres nace del Parlamento, que critican también cuando se necesitan tres quintas partes del Parlamento para elegir a unos miembros porque dicen que entonces también son cupo, etcétera. Al final perdemos la perspectiva, que es ver los currículums de las personas que van a optar a esos puestos. Lo que hay que mirar son los currículums de las personas que van a optar a esos puestos. En mi opinión, las personas que hoy desde mi grupo no van a ser vetadas tienen todas las condiciones para ejercer esta función. Y, por supuesto, su presidente tiene todas las condiciones para ejercer la función por su currículum académico, por su currículum profesional y por su talante humano y profesional. Leo un comentario que escribía en un medio de comunicación hace un par de días el periodista Miguel Ors sobre el presidente: Cuenta con dos virtudes extraordinarias: escucha y se deja asesorar. Eso hace que trabajar con él sea muy fácil. También recuerda el periodista la cercanía y la total ausencia de vanidad o de soberbia. Creo que reúne las condiciones profesionales y humanas y tiene el perfil adecuado para el cargo. Desde mi grupo parlamentario creo que hoy culmina un proceso y empieza otro, que es poner en marcha la comisión. El tiempo dará o quitará la razón. Hay dos salas; hay un procedimiento de resolución de conflictos entre las salas, y hay una voluntad firme del Grupo Parlamentario Popular de que la comisión trabaje con profesionalidad y sin ninguna interferencia del Gobierno ni de las empresas, con absoluta independencia y, además, con transparencia. Donde tiene que rendir cuentas la comisión, como usted ha señalado muy bien, es en el Parlamento, y así lo haremos. Esta comisión, desde el inicio de los tiempos y, por supuesto, desde el inicio de esta legislatura, está actuando con absoluta transparencia para conocer lo que se está haciendo desde la sede gubernamental, desde el ministerio, desde los órganos reguladores y desde las instituciones dependientes de esta comisión, entre comillas. Eso es lo que nosotros queremos, una institución eficaz, una institución profesional, independiente y transparente. Le deseo toda la suerte del mundo. Sé que es un tema difícil. Sé que es complicado. Usted va a iniciar un mandato al frente de una comisión donde no solo tiene que hacerlo bien sino que, además, se tiene que ganar la confianza para que esa institución tenga todo el respeto que seguro que con su trabajo y con el trabajo de los que hoy no vamos a vetar —si se puede llamar así— van a lograr. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Marín Quemada para que pueda contestar a lo que él estime conveniente sobre lo que han dicho los portavoces, les ruego que vayan llamando a los miembros de los respectivos grupos porque, inmediatamente, pasaremos a las dos votaciones que habrá a continuación de la intervención del señor Marín Quemada, el cual tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 35

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Voy a contestar muy brevemente.

Señorías, la ley me obliga, me marca las tareas a realizar. Ya he expuesto que me parece que esta ley marca un antes y un después en las agencias reguladoras y supervisoras en España. Y si la ley no me hubiera parecido que tiene mimbres suficientes para desarrollar esta tarea, naturalmente, hoy no estaría aquí compareciendo ante todos ustedes. Estoy firmemente convencido de que es una tarea compleja pero que es una tarea posible, y a eso voy a dedicar los próximos años de mi vida si cuento, naturalmente, con el apoyo de esta Comisión y de esta Cámara.

Entrando muy brevemente en algunas de las consideraciones que me han expuesto a propósito de la suficiencia presupuestaria, etcétera, me parece absolutamente fundamental, y en la teoría de la regulación es una cuestión incontrovertida y asumida por todas las personas que se han dedicado a escribir, a discutir y a enseñar sobre estas materias. Sinceramente, existen los miembros suficientes para contar con esa suficiencia presupuestaria. Además, la propia ley, en su articulado, indica procedimientos para que luego, a la vista de la experiencia de los próximos meses o años, se vayan introduciendo en los organigramas o en la forma de funcionar las cuestiones que la experiencia haya determinado como convenientes. Quisiera detenerme brevísimamente en un comentario que me ha realizado el Partido Socialista. Perdóneme su portavoz, pero en este momento no estoy en disposición de manifestar mi punto de vista sobre algo que está siendo muy trabajado dentro de las correspondientes comisiones. Sería una falta, por mi parte, de respeto a los que llevan mucho tiempo, muchos años, muchas horas, mucha dedicación, muchas ilusiones, volcadas en esos temas. Cuando tome posesión, cuando me siente allí discutiré con ellos sus criterios, los míos, y estoy seguro que de ellos saldrá felizmente una solución positiva para España, que es lo que nos interesa a todos y lo que concita nuestro interés común. Sí quiero aclararle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no tengo ningún conflicto de interés. Creía haberlo dejado de manifiesto en mis últimas palabras. Me debo a la independencia, al rigor y al deber que me marquen las leyes, la Constitución y esta Cámara. También quiero reiterar mi compromiso de venir aquí tantas veces como ustedes me lo demanden, además de las preceptivas marcadas por la normativa. No lo duden, tendrán en mí a alguien que entiende perfectamente que esta es la Cámara con la que limita mi independencia, y nada más, y nada más. Permítanme también que les diga muy brevemente que no hay nada que en este momento, en el pasado ni el futuro, limite esa mi independencia. A los que me han deseado suerte, agradecérselo muy sinceramente. Todos ustedes y yo sabemos que la vamos a necesitar todos los que hemos pasado hoy, haciendo nuestras comparencias, por esta Comisión, a la que naturalmente nos sometemos y, desde luego, yo me someto desde este mismo momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín Quemada.

Despedimos al candidato a la presidencia de la comisión y pasamos inmediatamente a las dos votaciones que indican los puntos 4.º y 5.º del orden del día de la sesión de hoy. **(Pausa.)**

— EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: El 4.º punto del orden del día, como saben sus señorías, es el relativo a la emisión del dictamen sobre conflicto de intereses, al que se refiere la legislación vigente, únicamente en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Les recuerdo a sus señorías que votar sí supone la no apreciación de existencia de conflicto de intereses y la emisión del correspondiente dictamen favorable. Reitero, votar sí supone la no apreciación de existencia de conflicto de intereses.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 393

5 de septiembre de 2013

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado y, por tanto, se ha emitido dictamen favorable que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

— **EN EL CASO DE PRESENTARSE VETOS EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, VOTACIÓN DE LOS MISMOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el 5.º punto del orden del día en relación con lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio, y pregunto, ¿se veta la propuesta de algunos de los candidatos que han comparecido en el día de hoy? **(Pausa.)** Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señor presidente, como anunciaba en mi intervención, veto la propuesta de los tres consejeros relacionados directamente con el Poder Ejecutivo, que son doña María Fernández, como vicepresidenta; doña Clotilde de la Higuera y doña María Ortiz.

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos en bloque el veto a estos tres candidatos que presenta el portavoz de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el veto.

Les informo a sus señorías que comunicaremos al Gobierno, a través del presidente de la Cámara, que no se ha vetado el nombramiento de ninguno de los candidatos propuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.